Tipo de Activos	Vida Útil Estimada (Años)	Método
Terrenos	No se deprecia	
Edificios y construcciones	Entre 20 y 100	Linea recta
Construcciones en curso o equipos en montaje	No se deprecia	
Maquinaria y equipo	5 y 40	Linea recta
Equipos de transporte	1 y 10	Linea recta
Otros	1 y 10	Linea recta
Muebles y enseres	1 y 10	Linea recta
Equipos de cómputo y comunicación	1 y 5	Linea recta
Equipos de oficina	1 y 10	Linea recta

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

4.6. Propiedades de inversión – Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se valúan a su valor razonable1. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluyen en resultados en el periodo en que se originan.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad es dada de baja.

4.7. Activos intangibles

4.7.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada – Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización:

Tipo de Intangible	Vida Útil Estimada
Desarrollo capitalizado	5 años
Patentes	10-20 años
Marcas Comerciales	20 años
Licencias	20 años

4.8. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio –

4.8.1 Clasificación como deuda o patrimonio – Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

4.8.2 Pasivos financieros – Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o al valor razonable con cambios en los resultados.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja en cuentas o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación:

4.8.2.1 Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados - Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido para negociar o como al valor razonable con cambios en el resultado.

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

i. Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su recompra a corto plazo; o

ii. Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o

iii. Es un derivado que no ha sido designado y efectivo como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Un pasivo financiero (que no sea un pasivo financiero mantenido para negociar) podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

i. Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir; o

ii. El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la Compañía o su estrategia de inversión, y la información sobre la Compañía es proporcionada internamente sobre dicha base; o

iii. Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y la NIIF 9 permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en ganancias o pérdidas incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otras ganancias y pérdidas'.

Sin embargo, para los pasivos financieros que se designan como a valor razonable con cambios en los resultados, la cantidad de cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral crearía o aumentaría un desajuste contable en resultados. El monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero que se reconocen en otro resultado integral no se reclasifican posteriormente a resultados. en su lugar, se transfieren a ganancias retenidas una vez que se da de baja el pasivo financiero.

4.8.2.2 Ganancias y pérdidas en moneda extranjera - Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en la partida "Otras ganancias y pérdidas" en utilidad o pérdida para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en los resultados, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en utilidad o pérdida para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

4.8.2.3 Pasivo financiero dado de baja - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

4.9 Impuestos – El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.

4.9.1 Impuesto corriente – El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales la determinación de impuestos es incierta, pero se considera probable que habrá una salida futura de fondos a una autoridad tributaria. Las provisiones se miden con la mejor estimación del monto que se espera pagar. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Compañía respaldados por la experiencia previa con respecto a tales actividades y, en ciertos casos, en base a asesoramiento fiscal independiente especializado.

4.9.2 Impuesto diferido – El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por

impuesto diferido que se originan de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron la cartera de propiedades de inversión de la Compañía y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la Compañía se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, la Compañía no ha reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que la Compañía no está sujeto a impuesto a las ganancias alguno sobre la venta de las propiedades de inversión.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes una base neta.

4.9.3 Impuesto corriente y diferido del año – Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o el impuesto diferido que se origina de la contabilización inicial de una deuda de negocios, el efecto impositivo se incluye en la contabilización de la combinación de negocios.

4.10 Provisiones – Las provisiones se reconocen cuando La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Compañía tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

4.11. Beneficios por retiros a empleados

4.11.1 Costos de beneficios por retiro y beneficios por terminación – Los pagos a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos por retiro, el costo de tales beneficios es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo anual sobre el que se informa. La nueva medición, que incluye ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios al tope de activos (si aplica) y el rendimiento sobre los activos del plan (excluyendo intereses), se refleja inmediatamente en el estado de situación financiera con un cargo o crédito reconocido en otro resultado integral en el período en que ocurre. La nueva medición reconocida en otro resultado integral se refleja inmediatamente en ganancias acumuladas y no será reclasificada a ganancias o pérdidas. El costo de servicios pasados se reconoce en resultados en el período de una modificación del plan. El interés neto se calcula al aplicar la tasa de descuento al inicio del período al beneficio definido neto pasivo o activo. Los costos por beneficios definidos se categorizan como sigue:

a) Costo de servicio (incluyendo costo de servicio corriente, costo de servicio pasado, como también ganancias y pérdidas sobre reducciones y liquidaciones);

b) Gasto o ingreso por intereses neto; y

c) Nuevas mediciones.

La Compañía reconoce los costos de servicio dentro de resultados como costos de ventas y gastos administrativos.

4.11.2 Beneficios a los empleados a corto plazo y otros a largo plazo – Un pasivo es reconocido por los beneficios acumulados para los empleados con respecto a los salarios, permisos anuales y reposos médicos, en el período en el que se ofrece el servicio relativo al importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de dicho servicio.

Los pasivos reconocidos con respecto a los beneficios a los empleados a corto plazo se miden a importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de esos servicios relacionados.

Los pasivos reconocidos, con respecto a otros beneficios a los empleados a largo plazo, se miden al valor de las futuras salidas en efectivo estimadas que realizará la Compañía con relación a los servicios prestados por los empleados hasta la fecha sobre la que se informa.

4.12. Reconocimiento de ingresos – La Compañía reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

La compañía reconocerá los ingresos ordinarios de acuerdo con el patrón de transferencia de los bienes y la prestación de servicios cuando se satisfaga la obligación de desempeño a los clientes. La NIIF 15 establece un modelo de cinco etapas que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes y requiere que el ingreso se reconozca con un importe que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes y servicio a un cliente.

- Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño
- Etapa 3: Determinar el precio de transacción
- Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando la entidad satisface una obligación de desempeño

La norma se aplicará a cada contrato con carácter individual. No obstante, se permite la aplicación de la norma a una cartera de contratos con características similares siempre que exista una expectativa razonable de que el efecto en los estados financieros no diferirá significativamente del que resultaría de aplicar la norma a cada contrato con carácter individual de dicha cartera.

Cabe mencionar que el compromiso de los descuentos y garantías no se consideran una obligación de desempeño y por lo tanto se reconocen como un pasivo con base en la estimación de las estadísticas.

El valor de la contraprestación variable se establece a través de los siguientes métodos:

- Método del valor esperado: Suma de los importes ponderados según la probabilidad en un rango de importes de contraprestación posible.

- Método del importe más probable: Valor individual más probable en un rango de importes de contraprestaciones posibles.

Por lo anterior, la Compañía determina el precio de las transacciones a través del método del importe más probable teniendo en cuenta que el precio de sus productos son establecidos a través de listas y solo son afectados por descuentos o devoluciones (garantías), donde se reconocen con base en una estimación como un pasivo.

4.12.1 Venta de bienes - Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se entreguen los bienes, se haya transferido la propiedad y se cumplan todas

(a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;

(b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;

(c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;

(d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

(e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

Como también, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Los bienes o servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben y utilizan (como en el caso de muchos servicios). El control de un activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios. Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo

potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos) que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas.

4.12.2 *Prestación de servicios*– Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato o una vez ejecutado el servicio. El estado de terminación del contrato se determina de la siguiente manera:

- Los honorarios por instalaciones se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por referencia al estado de terminación de la instalación, determinado como la proporción del tiempo total estimado para instalar que haya transcurrido al finalizar el periodo sobre el que se informa;

- Los honorarios de servicios incluidos en el precio de los productos vendidos se reconocen en referencia a la proporción del costo total del servicio prestado para el producto vendido; y

- Los ingresos provenientes de contratos sobre material se reconocen a las tasas contractuales en la medida en que se incurran en horas de producción y gastos directos. –

4.13. Instrumentos financieros –Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

5. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese

período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

5.1. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables - A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

5.1.1 *Deterioro de valor de cuentas por cobrar* - Para el cálculo del deterioro la NIIF 9 establece dos métodos uno general y uno simplificado, para determinar su aplicación se establece si los activos financieros tienen un componente de financiación se miden a través del método general.

Teniendo en cuenta que la Compañía no presenta componente de financiación en sus cuentas por cobrar, se medirá el deterioro a través del método simplificado en el cual la política actual de deterioro del 100% a los 360 días de cartera de vencida, se ajusta a este cambio normativo excepto clientes con acuerdos de pago individuales

La Administración considera supuestos como, comportamiento del cliente durante la relación comercial, acuerdos de pago establecidos, evaluaciones particulares en comités de cartera y el área comercial sobre avance de abonos sobre las partidas vencidas, condiciones particulares del sector con afectaciones en los flujos de caja y la experiencia historia de la Compañía de no haber generado castigos de cartera con clientes permanentes.

Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide al valor en libros del activo.

5.1.2 *Deterioro de valor de los activos* – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión son valorados para calcular el deterioro y/o valorización, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente, o cuando lo determinen avalúos técnicos sobre los bienes. La Compañía determina que máximo cada 3 años se ejecutaran avalúos técnicos sobre las edificaciones y terrenos.

5.1.3 *Reconocimiento de ingresos* – Al emitir un juicio, la Administración analizo los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por la venta de bienes, establecidos en la NIIF 15 y, particularmente, la consideración acerca de si la Compañía había transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos de los bienes.

Tras el análisis de las tres líneas de negocio, la Compañía determina que en los ingresos por venta de dispositivos la compañía no genera obligaciones posteriores a la transferencia de los riesgos y los mismos se reconocen durante el periodo. Para los servicios por mantenimiento derivados de contratos específicos, la Compañía no determina obligaciones posteriores y los ingresos se reconocen una vez ejecutada la labor determinada en el contrato.

Para la venta de equipos la compañía genera evaluación técnica para determinar la materialidad del ingreso por las obligaciones de desempeño y beneficios posteriores a la entrega de los equipos, cuando las ventas se incluyendo garantías para la ejecución de mantenimientos

preventivos. Se determina que el componente de este ingreso con respecto a la negociación general no supera el por tanto no se refleja una segmentación en este tipo de ingresos.

5.1.4 *Arrendamientos* – La compañía evaluó las condiciones de los contratos de arrendamiento y renting existentes bajo el modelo general, de tipo operativo y determina el registro como gasto por arrendamiento de manera lineal. Este gasto se presenta en el estado de resultados como un gasto de arrendamiento administrativo o de ventas según sea el caso.

6. NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Mejoras 2018 - 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o no Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo

• Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos Antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del '10 por ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro.

Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar Sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

• Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".

• Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros "una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.

• Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.

• Incorpora el siguiente párrafo: "La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

En miles de pesos	2025	2024
Efectivo en moneda extranjera (1)	3.189	4.893
Bancos	3.051.789	1.572.342
Bancos en moneda extranjera (2)	1.713.709	45.495
Fondos de inversión (3)	3.744.139	13.544
Fideicomiso de inversión (4)	2.653.773	2.052.387
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**11.166.599**	**3.688.662**

(1) Al 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones sobre el uso del efectivo.

(2) La compañía maneja montos en dólares en cuenta de compensación en Miami revaluados al cierre del periodo a una TRM de $3.757,08. Al 31 de diciembre de 2025 en esta cuenta la compañía tenía US$456.128,15.

(3) Durante el mes de diciembre se presenta el mayor recaudo de cartera del año, por lo cual se decide destinar estos recursos al fondo de inversion de Davivienda.

(4) Como parte del acuerdo de pago establecido con el cliente Serena del mar, a diciembre de 2025 se recibieron los derechos económicos sobre las unidades privadas No. 128 - 525 en el Proyecto Inmobiliario denominado MORROS PARK Y MORROS AURA respectivamente, por una cuantía de $ 2.653MM, aplicados a la cartera.

8. DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En miles de pesos	2025	2024
Cuentas comerciales por cobrar (1)	51.094.141	53.695.608
Deterioro (2)	-2.146.574	-1.822.273
Anticipos a proveedores	50.755	58.295
Préstamos a empleados y otros	96.077	107.392
Otras cuentas por cobrar	12.835	53.955
Operación derecho fiduciario (3)	1.436.671	0
TOTAL	**50.543.905**	**52.092.977**

(1) La adecuada gestión de recaudo, en conjunto con el acompañamiento de firmas externas especializadas, contribuyó a una disminución del saldo de cartera del 4,8% en comparación con el año 2024, equivalente a $2.601MM.

(2) La variación presentada se genera por la aplicación prudente del deterioro de la cartera aumentando en 17.8% ($324MM) en relación al año 2024, cubriendo la mayor parte de lo vencido, sin que ello implique necesariamente un incremento proporcional en la cartera vencida efectiva.

(3) Durante el ejercicio 2025 se llevó a cabo la operación de venta del derecho fiduciario correspondiente a la unidad privada No. 604 del proyecto inmobiliario MORROS KAI, recibido en el año 2024, producto de la cual la sociedad obtuvo recursos por valor de $616MM.

8.1. Cuentas comerciales por cobrar – La siguiente es la composición de la cartera de la compañía para cada uno de los periodos evaluados

	Dic 2025		Dic 2024	
Corriente (1)	***58,66%***	29.973.549	***51,65%***	27.731.450
Menor a 30 días	***9,59%***	4.898.223	***15,78%***	8.474.665
Entre 31-60 días	***6,91%***	3.533.148	***6,01%***	3.228.301
Entre 61–90 días	***5,99%***	3.062.547	***3,05%***	1.635.067
Entre 91–120 días	***2,22%***	1.132.165	***1,98%***	1.062.598
Entre 121–180 días	***2,46%***	1.258.100	***3,86%***	2.073.850
Entre 180–360 días	***2,52%***	1.288.603	***5,73%***	3.076.933
Mayor a 360	***11,64%***	5.947.807	***11,94%***	6.412.743
Totales	**100%**	**51.094.141**	**100%**	**53.695.608**

8.2. Deterioro cuentas comerciales por cobrar – La siguiente tabla muestra el movimiento en las pérdidas crediticias esperadas durante los periodos considerando la vida del crédito que ha sido reconocido para las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar de acuerdo con el enfoque simplificado establecido en la NIIF 9.

Las siguientes tablas explican cómo los cambios significativos en el valor bruto en libros de las cuentas comerciales por cobrar contribuyeron a los cambios en la provisión para pérdidas:

Incremento (disminución) en las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito

	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024
Saldo inicial de provisión de deterioro	1.822.273	668.043
Castigos de cartera	-7.240	-14.890
Deterioro de carteras comerciales reconocidas en los resultados del periodo	331.540	1.169.121
Saldo al final del año	**2.146.574**	**1.822.273**

La evaluación de perdidas por deterioro se realiza sobre la cartera de clientes con vencimientos mayores a 360 días bajo el enfoque simplificado y generando una evaluación individual de los clientes, su comportamiento histórico y el establecimiento de acuerdos de pago, se analizaron las condiciones presentes y provisiones razonables respecto de las condiciones económicas futuras al valorar la perdida esperada, la obtención de la información no supone costos o esfuerzos excesivos.

Las carteras con cobro externalizado cuentan con la cobertura por deterioro necesaria, determinada con base en el análisis de la probabilidad de recuperación de los saldos.

9. INVENTARIOS

En miles de pesos	2025	2024
Mercancía no fabricada por la empresa	25.379.639	24.172.588
Inventarios en transito	2.946.658	1.788.529
Deterioro inventarios	-1.456.129	-1.156.733
Obsolescencia y baja rotación	-13.181	-43.870
TOTAL	**26.856.986**	**24.760.514**

Durante el 2025 no se reconoció costo de inventarios como gasto, por tanto, los productos utilizados para consumo interno (demostraciones) se consideraron como costo de las ventas. La Compañía reconoció como costo de ventas la suma de $63.617MM (en el 2024: $56.627MM). El costo de inventarios reconocido como costo de ventas incluye $2.022MM (2024: $1.187MM) relacionados con castigos de inventarios y provisión por obsolescencia de estos.

Para la determinación del deterioro de los inventarios se consideraron aspectos técnicos y normativos, de entidades como el Invima que son aplicables a los productos que la compañía

comercializa y que sugieren un deterioro sobre equipos con más de 2 años de fabricación y de baja rotación. También se considera un deterioro por inventarios utilizados para demostraciones comerciales y que se entregan para comodato.

10. ACTIVOS PREPAGADOS

En miles de pesos	2025	2024
Seguros y fianzas	587.724	559.296
TOTAL	**587.724**	**559.296**

Los activos diferidos son amortizados por la compañía de acuerdo con la cobertura de las pólizas y vigencia de las licencias. La compañía maneja póliza Pyme para cubrir riesgos sobre la propiedad planta y equipo e inventarios y responsabilidad civil; póliza directores y administrativos, póliza de salud, seguro exequial y seguro de vida para los colaboradores de la compañía.

Los siguientes son los valores asegurados al cierre de año:

Coberturas 2025

Póliza Pyme		**40.957.469**
Edificios	12.191.029	
Maquinarias	1.265.309	
Muebles y enseres	295.056	
Mercancías fijas y flotantes	24.733.167	
Equipo electrónico	1.842.908	
Equipos móviles	30.000	
Lucro por incendio	600.000	
Póliza responsabilidad civil directivos y administradores		**1.500.000**
Póliza responsabilidad civil extracontractual predios, labores y operaciones		**1.700.000**
Póliza de Manejo Global		**240.000**
Básica	150.000	
Bienes de Terceros	15.000	
Empleados no identificados	75.000	
Totales		**44.397.469**

Para los inventarios que se encuentra en bodega el operador logístico cuentan con un seguro que cubre el valor restante del inventario total que maneja la compañía.

11. IMPUESTOS

11.1. Impuesto a las ganancias relacionado con operaciones que continúan -

Actualmente sigue vigente la última Reforma Tributaria sancionada con la Ley 2277 de 2022 del 13 de diciembre 2022, a través de la cual se determinaron los aspectos que se consideraron para los procesos impositivos del presente periodo.

Tarifa del Impuesto de Renta

La Ley en mención establece que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable es del 35% para las sociedades nacionales y sus asimiladas pertenecientes al régimen ordinario, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Renta Presuntiva

Para el año 2025 se mantiene la tarifa del 0% para el cálculo de la renta presuntiva.

Beneficio de Auditoría

Ley 2294 de 2023 Plan nacional de desarrollo estableció para los periodos gravables 2022 a 2026 que la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación

no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2025 equivale a $3.535MM). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Tributación Mínima del 15%

Se mantiene una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se ejecutó el cálculo de la TTD y se determinó que no aplica a la compañía ya que la tasa efectiva de tributación está por encima del 15% de la tasa mínima establecida en la norma mencionada.

Impuesto al Patrimonio

La reforma de ley en mención establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP $ 3.585MM aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Impuesto a los Dividendos

Según lo determinado en el decreto 1103 del 4 de julio de 2023, los dividendos y participaciones provenientes de la distribución de utilidades que hubieren sido considerados como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional conforme con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario sumarán a la renta líquida cedular obtenida por rentas de trabajo, de capital, no laborales y de pensiones, integrando la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetándose a la tarifa señalada en el artículo 241 del Estatuto Tributario.

Los pagos o abonos en cuenta por concepto de dividendos y participaciones que se distribuyan a partir del primero (1) de enero de 2023 a los socios, accionistas, comuneros, asociados, suscriptores o similares que sean personas naturales residentes en el país y a las sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes en el país, provenientes de la distribución de utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 y que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, están sometidos a retención en la fuente entre el 0% y 15%.

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales provenientes de distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 49 de este Estatuto, estarán sujetas a la tarifa del diez por ciento (10%) a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

Otros Aspectos

- Se mantiene derogado el beneficio del descuento en renta del 50% del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) pagado durante el año de estudio, por consiguiente, solo se podrá tomar el 100% como deducción.

- Se generaliza la deducción por impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados durante el año, manteniendo la deducción correspondiente al 50% del GMF.

- El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta liquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales. Art. 14 adicionado en el Art 259-1 del E.T.

- La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%

11.2. Gasto por impuesto a las ganancias - La siguiente tabla detalla la composición del gasto por impuesto a las ganancias, así como una conciliación entre la utilidad antes de impuestos y el gasto por impuestos reconocido:

Cifras en miles de pesos	2025	2024
Gasto por impuesto a la Renta		
Período corriente (1)	7.489.245	7.642.724
Total gasto por impuesto Corriente	**7.489.245**	**7.642.724**
Gasto por impuesto diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias	-402.907	-954.128
Total Gasto por impuesto	**7.086.338**	**6.688.596**

Conciliación de la tasa efectiva	**2025**		**2024**	
	Valores		**Valores**	**Tasa**
Ganancia del período	12.228.999		12.045.645	
Total, gasto por impuesto a las ganancias	7.489.245		7.642.724	
Ganancia antes de impuesto sobre la Renta	**19.718.244**	38%	**19.688.369**	39%
Cambio en diferencias temporarias no reconocidas	854.261		1.877.956	
Efecto de gastos que no son deducibles al determinar la renta líquida gravable (2)	1.654.685		438.432	
Efecto ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	72.078		0	
Renta líquida base de impuesto sobre la Renta	**22.155.111**		**22.004.758**	
Tarifa del impuesto calculado	**35%**		**35%**	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la sociedad	7.754.289		7.701.665	
Ajuste en renta				
Efecto Descuentos tributarios (3)	-265.044		-58.941	
Gasto por Impuesto Diferido	-402.907		-954.128	
Gasto de impuesto a las ganancias reconocido en los resultados	**7.086.338**	**36%**	**6.688.596**	**34%**

(1) Se evidencia una disminución aproximada del 1.8% del impuesto neto de renta del año 2025 con relación al impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, por consiguiente, vale la pena mencionar que para el periodo de estudio no se cuenta con el beneficio de auditoria en la presentación y pago de la declaración de renta.

(2) En la determinación de la renta líquida los rubros más representativos que se tomaron como gastos no deducibles o que modificaron la base gravable para el año 2025 a favor o en contra son: donaciones, 50% del gravamen a los movimientos financieros, impuestos por retenciones de ICA, IVA y timbre asumidos, costos y gastos de ejercicios anteriores, entre otras.

(3) En el 2025 la Compañía tomo como descuento tributario el 25% de las donaciones que cumplen con los requisitos de ley para este fin, adicional se tomó el 100% del gasto como deducción por concepto de impuestos de industria y comercio ICA registrado a lo largo del periodo de estudio.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2025 y 2024 es la siguiente:

Utilidad antes de impuestos provenientes de las operaciones que continúan	**19.315.337**	**18.734.241**
Cambio en diferencias temporarias no reconocidas	1.113.011	2.832.085
Donaciones	1.086.231	249.399
Costos y gastos de ejercicios anteriores	182	8.340
Impuestos asumidos - IVA gastos	53.546	108.444
Impuestos asumidos Rte IVA e ICA	42.010	51.265
Multas, sanciones y litigios	5.583	18.658
Gastos no deducibles	240.090	77.655
GMF	171.921	167.048
Recuperación de provisiones	0	-243.528
Impuesto de timbre 1%	54.707	0
Otros Gastos	415	1.152
Ingresos no constitutivos de renta	72.078	0
Renta liquida gravable impuesto de renta	**22.155.111**	**22.004.758**
Calculo renta presuntiva		
Patrimonio	58.327.637	50.264.894
Renta presuntiva	0	0
Renta Líquida Gravable	22.155.111	22.004.758
Provisión de renta	**7.489.245**	**7.642.724**

11.3. Activos por impuestos corrientes - Los activos por impuestos corrientes, a 31 de diciembre, comprenden:

En miles de pesos	2025	2024
Industria y comercio		
Anticipo de impuestos de industria y comercio	35.633	30.875
ICA retenido	179.311	166.517
Autorretención de ICA Medellín	205.587	154.559
Impuesto a las ventas IVA		
Impuesto a las ventas y retenido	85.591	113.182
Impuesto a la renta		
Por rendimientos financieros	4.037	925
Autorretenciones de renta y complementarios	3.146.582	2.873.265
Autorretención artículo 114-1 E.T. (1)	3.413.838	2.071.266
Total activos por impuestos corrientes	**7.070.579**	**5.410.589**

Los activos por impuestos corrientes corresponden a saldos con autoridades tributarias, principalmente por concepto de anticipos de impuestos y saldos originados en liquidaciones de declaraciones tributarias de impuesto de renta, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras dentro del período contable siguiente.

(1) La variación más relevante en los activos por impuestos corrientes se evidencia en la Autorretención del artículo 114-1 E.T., debido al incremento en la tarifa al 1.2% según decreto N° 0572 de 2025 y adicional al valor correspondiente a la autorretención se suma el valor del anticipo de renta liquidado y pagado en la declaración del año inmediatamente anterior, el cual asciende a (2.234MM) y se espera cruzar con la declaración del año de estudio.

11.4. Pasivos por impuestos corrientes - Los pasivos por impuestos corrientes, a 31 de diciembre, comprenden:

En miles de pesos	2025	2024
Retenciones (1)		
Retención en la fuente por concepto de renta	0	0
Retención por concepto de industria y comercio	0	0
Autorretención de industria y comercio	8.328	5.854
Impuesto a la renta		
Autorretención de renta por pagar	0	0
Autorretención artículo 114-1 E.T. por pagar	0	0
Impuesto a las ventas IVA		
Impuesto a las ventas por pagar	0	0
Provisiones de impuestos		
Industria y comercio vigencia fiscal	464.943	404.236
De renta y complementarios	7.496.969	7.642.724
Total pasivos por impuestos corrientes	**7.970.240**	**8.052.814**

(1) Al cierre de la vigencia fiscal del año 2025 se realizaron los registros correspondientes a las declaraciones presentadas por el último periodo por un valor de $ 1.968MM el cual fue cancelado en enero 2026.

11.5. Pasivos por impuestos corrientes - La Compañía ha verificado a través en la Nic 12 Impuesto a las Ganancias, el tratamiento de los efectos fiscales actuales y futuros de recuperación y/o liquidación de activos y pasivos contables.

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

A continuación, se presenta el análisis de los activos/ pasivos del impuesto diferido presentados en los estados de situación financiera y el efecto de su variación en los resultados del periodo:

En miles de pesos	2025	2024
Activo por impuesto diferido	1.937.041	1.264.243
Pasivo por impuesto diferido	2.190.176	1.957.386
Efecto neto impuesto diferido	**-253.135**	**-693.144**

Activo por impuesto diferido	**Saldo a diciembre 2025**	**Reconocidos en los resultados**	**Saldo a diciembre 2024**
Banco	48.239	31.298	16.941
Anticipos y avances	188	188	0
Deterioro	751.301	113.505	637.796
Deterioro inventarios	514.259	94.048	420.211
Maquinaria y equipo	1.038	0	1.038
Depreciación acumulada	63.682	34.446	29.236
Deterioro propiedad de Inversión- terrenos	124	0	124
Gastos pagados por anticipado	456.012	456.012	0
Del exterior	0	-80.427	80.427
Provisiones diversas	102.198	23.728	78.470
	1.937.041		**1.264.243**

Pasivo por impuesto diferido	Saldo a diciembre 2025	Reconocidos en los resultados	Saldo a diciembre 2024
Caja	217	203	420
Anticipos y avances	0	155	155
Clientes	520.341	-162.513	357.828
Revalorización PPE	49.765	0	49.765
Revalorización Terrenos	445.997	0	445.997
Revalorización Construcciones y edificaciones	823.525	0	823.525
Depreciación construcciones y edificaciones	242.595	37.102	279.697
Del exterior	107.735	-107.735	0
	2.190.175		1.957.386

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Expresado en miles de pesos	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo electrónico y de datos	Equipo medico	Derecho uso de activos(1)	Total
Costo o valuación al 1 de enero de 2024	3.708.207	8.160.413	777.371	224.498	190.500	915.376	0	13.976.365
Incrementos revaluación	0	0	29.081	2.660	52.821	396.335	0	480.897
Al 31 de diciembre de 2024	3.708.207	8.160.413	806.452	227.158	243.321	1.311.711	0	14.457.262
Incrementos revaluación	0	0	82.918	0	9.020	12.379	481.850	586.167
Al 31 de diciembre de 2025	3.708.207	8.160.413	889.370	227.158	252.341	1.324.089	481.850	15.043.429

Depreciación acumulada Al 1 de enero de 2024	**0**	**1.317.432**	**224.562**	**165.768**	**148.837**	**566.089**	**0**	**2.422.687**
Cambio durante el año	0	125.842	86.687	18.947	19.532	29.592	0	**280.599**
Al 31 de diciembre de 2024	**0**	**1.443.273**	**311.250**	**184.714**	**168.369**	**595.681**	**0**	**2.703.288**
Cambio durante el año	0	125.842	146.110	16.914	23.269	150.988	57.822	**520.944**
Al 31 de diciembre de 2025	**0**	**1.569.115**	**457.359**	**201.628**	**191.637**	**746.669**	**57.822**	**3.224.231**
Saldo a 31 de diciembre 2025	**3.708.207**	**6.591.298**	**432.011**	**25.529**	**60.704**	**577.420**	**424.028**	**11.819.198**

(1) Durante el ejercicio 2025, la Compañía reconoció dos vehículos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero, destinados al uso de la alta dirección, los cuales incluyen opción de compra al término de un plazo contractual de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido en la NIIF 16.

12.1 Medición del valor razonable de terrenos y edificios - Los terrenos y edificios en propiedad de la Compañía están presentados en sus importes revaluados a diciembre de 2025, siendo el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y pérdidas por deterioro acumuladas posteriores. De acuerdo con las políticas contables, punto 9.1.6. La compañía realizará avalúos técnicos a sus bienes de terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo que individualmente supere los 1.000 SMLV., teniendo la evidencia del aumento del valor de estos bienes (valor razonable), el cual será mediante avalúos técnicos (máximo cada 3 años); este se reconocerá como un mayor valor del bien y su contrapartida será superávit por revaluación (ORI), en caso contrario se reconocerá el deterioro del valor del activo en su cuenta respectiva y al gasto; al realizar en un periodo posterior una valuación que indica una valorización del activo, se debe castigar inicialmente el deterioro contabilizado a la fecha y después el exceso cargarlo como un mayor valor del activo.

En el caso de que se venda un activo de propiedad, planta y equipo en el cual se han reconocido superávit por revaluaciones, estas deberán ser trasladadas a la cuenta de ganancias retenidas para ser distribuidas a los socios.

Las mediciones del valor razonable de los terrenos y edificios en propiedad de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 fueron realizadas por Conalonjas S.A.S., valuadores independientes no relacionados con la Compañía. Conalonjas S.A.S son miembros del Registro Nacional de Avaluadores del País, y tienen calificaciones apropiadas y experiencia reciente en la medición del valor razonable de propiedades en lugares relevante

El valor razonable de los terrenos y las construcciones y edificaciones en propiedad fueron determinados conforme el Art.18 de la resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 del IGAC; en lo referente a los avalúos de inmuebles sometidos a Régimen de Propiedad Horizontal y sobre las áreas privadas que legalmente existan. Para la realización del estudio, el evaluador tuvo en cuenta aspectos económicos, jurídicos, de normatividad urbana y físicos, relevantes para la fijación del valor comercial y que permitieron dar parámetros de comparación con inmuebles del mercado inmobiliario. Se tomaron como referencia ofertas de otros inmuebles comparables, todas ubicadas en el mismo sector respecto a la ubicación del inmueble objeto de avaluó, con áreas similares.

DETALLE DE LOS TERRENOS Y EDIFICACIONES (expresado en miles de pesos)		Nivel 1	Valor razonable a diciembre 31 de 2025
Terrenos:			
Terrenos Of Bogota	Urbanos	248.983	**248.983**
Terreno Of Medellin Forum		139.532	**139.532**
Total costo histórico		388.514	**388.514**
Revalorización Del Costo	Revalorización de terrenos	**3.319.693**	**3.319.693**
Edificaciones:			
Mejora Of Bogota	Oficinas	3.110.350	**3.110.350**
Mejora Of Medellin Forum		610.970	**610.970**
Total costo histórico		**3.721.320**	**3.721.320**
Revalorización Del Costo	Revalorización construcciones y edificaciones	4.439.092	**4.439.092**
Mejora Of Bogota	Depreciación costo construcciones y edificaciones	-754.777	*-754.777*
Mejora Of Medellin Forum		-109.204	**-109.204**
Revalorización Del Costo		-705.134	**-705.134**
Total depreciación		**-1.569.115**	**-1.569.115**
Total terreno y edificaciones		**10.299.505**	**10.299.505**

DETALLE DE LOS TERRENOS Y EDIFICACIONES (expresado en miles de pesos)		Nivel 1	Valor razonable a diciembre 31 de 2024
Terrenos:			
Terrenos Of Bogota	Urbanos	248.983	248.983
Terreno Of Medellin Forum		139.532	139.532
Total costo histórico		388.514	388.514
Revalorización Del Costo	Revalorización de terrenos	3.319.693	3.319.693
Edificaciones:			
Mejora Of Bogota	Oficinas	3.110.350	3.110.350
Mejora Of Medellin Forum		610.970	610.970
Total costo histórico		3.721.320	3.721.320
Revalorización Del Costo	Revalorización construcciones y edificaciones	4.439.092	4.439.092
Mejora Of Bogota	Depreciación costo construcciones y edificaciones	-866.985	-866.985
Mejora Of Medellin Forum		-79.748	-79.748
Revalorización Del Costo		-496.540	-496.540
Total depreciación		-1.443.273	-1.443.273
Total terreno y edificaciones		10.425.347	10.425.347

12.2 Pérdidas por deterioro reconocidas durante el año – En circunstancias en las cuales se determine que el importe en libros está por encima del valor de mercado, la Compañía procederá a determinar el deterioro de valor del activo como un gasto del periodo, en caso contrario se efectuará un registro de superávit por revaluación. Si en periodos posteriores no se mantienen los efectos de deterioro, se procederá a reconocer un ingreso por recuperación de deterioro.

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La compañía reconocerá como propiedades de inversión: terrenos y/o construcciones y edificaciones destinados a obtener rentas producto del arrendamiento operativo con terceros, plusvalías por valorizaciones del mercado o ambas, de acuerdo con los principios establecidos en la Nic 40 Propiedades de inversión.

La compañía reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. La compañía reconocerá las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad.

El monto de la propiedad de inversión es de $330.938 para el 2025 y de $330.938 para el 2024. En proceso de valorización realizado a diciembre de 2021, se identifica deterioro sobre la propiedad de inversión de $827.

Los detalles de las propiedades de inversión de la Compañía e información sobre la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan a continuación:

DETALLE DE LA PROPIEDAD DE INVERSION (expresado en miles de pesos)		Valor razonable a diciembre 31 de 2025
Terrenos:		
Terreno Medellin Las Vegas	Propiedad de inversión-terrenos	181.756
Total costo histórico		181.756
Deterioro del costo 2021	Deterioro propiedad de inversión-terrenos	-827
Edificaciones:		
Local Medellin Las Vegas	Propiedad de inversión-construcciones y edificaciones	116.205
Total costo histórico		116.205
Revalorización del costo 2021	Revalorización de propiedad de inversión-construcciones y edificaciones	33.805
Total terreno y edificaciones Propiedad de inversión		330.938

DETALLE DE LA PROPIEDAD DE INVERSION (expresado en miles de pesos)		Valor razonable a diciembre 31 de 2024
Terrenos:		
Terreno Medellin Las Vegas	Propiedad de inversión-terrenos	181.756
Total costo histórico		181.756
Deterioro del costo 2021	Deterioro propiedad de inversión-terrenos	-827
Edificaciones:		
Local Medellin Las Vegas	Propiedad de inversión-construcciones y edificaciones	116.205
Total costo histórico		116.205

Revalorización Del Costo	Revalorización de propiedad de inversión-construcciones y edificaciones	33.805
Total terreno y edificaciones Propiedad de inversion		**330.938**

Los ingresos por arrendamientos recibidos por la Compañía por las propiedades de inversión se encuentran reconocidos como arrendamientos operativos, los mismos ascendieron a $97MM en 2025 (2024: $81MM).

14. INTANGIBLES

En 2025, la Compañía resolvió dar de baja los proyectos de investigación y desarrollo, al determinarse su inviabilidad conforme a las proyecciones técnicas y financieras disponibles, procediendo al reconocimiento inmediato de los gastos asociados según lo establecido en la NIC 38. Adicionalmente, bajo la normativa tributaria colombiana, se reconoció el castigo contable del 100% de los gastos deducibles pagados por anticipado, por un monto de $1.598MM, en concordancia con los artículos 74, 74-1, 105, 107, 142 y 143 del Estatuto Tributario.

En miles de pesos	2025	2024
Termohigrómetro P1	0	294.003
Lampara cirugía P2	0	681.312
Dispositivo monitoreo remoto P3	0	310.085
Esterilizador de ozono P4	0	313.215
TOTAL	**0**	**1.598.615**

15. PRÉSTAMOS

En miles de pesos	2025	2024
Obligaciones bancarias en pesos	436.415	0
Total	**436.415**	**0**

La Compañía adquirió una obligación con Bancolombia bajo la modalidad de arrendamiento financiero para la adquisición de dos vehículos por un monto de $481MM, los cuales se encuentran debidamente capitalizados en los estados financieros como activos fijos.

16. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

En miles de pesos	2025	2024
Proveedores Nacionales	9.971.921	7.715.448
Proveedores Exterior (1)	12.901.342	11.973.439
Otras cuentas por pagar comerciales	2.643.069	2.682.668
Dividendos por pagar (2)	1.750.728	2.202.625
TOTAL	**27.267.060**	**24.574.181**

(1) A 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar y los devengos comerciales están conformados, en su mayoría, por saldos pendientes relacionados con compras de inventarios destinados a la comercialización, destacándose la entrada de la nueva línea GE Ultrasound, con una participación aproximada de $673MM (USD 176.000).

Los saldos por pagar en moneda extranjera estas reflejados a la tasa de cierre $ 3.757,08 equivalentes a USD 3.433.874,70 para el 2025 (Tasa cierre 2024 $4.409,15 equivalentes a USD 2.715.588,93)

(2) En el 2025 se decretan dividendos para ser pagos hasta marzo de 2026. El siguiente es el movimiento de dividendos:

Expresado en miles de pesos	
Al 31 de diciembre de 2024	**2.202.625**
Dividendos decretados 2025	7.000.000
Pago dividendos en 2025	-7.451.897
Al 31 de diciembre de 2025	**1.750.728**

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

En miles de pesos	2025	2024
Salarios por pagar (1)	292	0
Cesantías	735.666	680.289
Intereses de cesantías	85.299	80.373
Vacaciones	672.180	667.646
TOTAL	**1.493.437**	**1.428.308**

(1) Corresponde a un pago por concepto de prima de servicios rechazado por la entidad bancaria al 31 de diciembre de 2025, el cual fue regularizado y aplicado en enero de 2026.

El gasto total por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2025 ascendió a $19.684MM y para el 2024 $18.140MM. El gasto por comisiones equivale al 3.29% de las ventas en el 2025 - $3.908MM y al 3.07% de las ventas en el 2024 - $3.256MM.

18. INGRESOS DIFERIDOS

En miles de pesos	2025	2024
Anticipos y avances recibidos	477.108	218.567
Total	**477.108**	**218.567**

La Compañía percibe pagos anticipados de clientes como contraprestación previa a la entrega de productos, especialmente cuando estos deben ser importados o cuando el cliente no dispone de un cupo de crédito vigente, reconociéndose dichos anticipos como pasivos por contratos con clientes, de conformidad con la NIIF 15.

19. PROVISIONES

19.1 Provisiones a corto plazo

En miles de pesos	2025	2024
Provisión otros costos y gastos	292.180	380.762
Totales	**292.180**	**380.762**

Al cierre del 2025 se genera provisión de costos y gastos, para reconocer los costos asociados a negociaciones facturadas en diciembre, cuya mercancía será entregada en el 2026 por condiciones determinadas en los contratos de estas negociaciones. La venta se considera para todas las declaraciones de tipo impositivo.

19.2 Provisiones a largo plazo

En miles de pesos	2025	2024
Quinquenios	292.825	225.946
Totales	**292.825**	**225.946**

La compañía genera provisión para bonificación a los empleados por cada 5 años de trabajo, está se actualiza al cierre de cada periodo año, considerando el personal activo a ese corte. Para el año 2025 y como consecuencia de nuevos ingresos de colaboradores de la Compañía, la provisión presentó un incremento del 29.23%

Movimiento de provisiones:	Quinquenios	Provisión otros costos y gastos	Totales
Saldo al 1 de enero de 2025	225.946	380.762	606.709
Utilización de la provisión	0	-88.582	-88.582
Incremento de la provisión	66.879	0	66.879
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**292.825**	**292.180**	**585.005**

20. OTROS PASIVOS CORRIENTES

En miles de pesos	2025	2024
Aportes a entidades promotoras de salud EPS	66.975	77.352
Aportes administradora de riesgos laborales ARL	12.932	12.160
Aportes al ICBF, Sena y CCF	59.660	62.306
Embargos judiciales	443	140
Libranzas	48.417	37.735
Fondos ahorro	7.201	8.068
Fondos pensiones vol. cuentas AFC	14.130	19.080
Fondos de cesantías	0	0
Fondos de pensiones	159.894	158.467
Totales	**369.651**	**375.308**

21. CAPITAL EMITIDO

En miles de pesos	2025	2024
Capital social	7.000.000	7.000.000
Totales	**7.000.000**	**7.000.000**

La compañía tiene como política mantener una base del capital sólido para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores, el mercado y sustentar el futuro desarrollo del negocio. El capital social está compuesto por Acciones comunes que tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados cada cierto tiempo y tiene derecho a un voto por acción en las reuniones de la Compañía.

El capital suscrito y pagado de la compañía incluye 3.500.000 acciones ordinarias pagadas en su totalidad.

22. RESERVAS (NETAS DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS)

En miles de pesos	2025	2024
Saldo inicial del año	33.796.066	24.874.833
Reserva legal	0	0
Reservas futuras capitalizaciones	12.045.645	14.921.233
Distribución de dividendos de reservas	-4.490.197	-6.000.000
Total Reservas	**41.351.514**	**33.796.066**

Composición reservas al corte

En miles de pesos	2025	2024
Reserva legal No Gravada antes 2016	1.969.925	1.969.925
Reserva legal No Gravada 2017	268.858	268.858
Reserva legal No Gravada 2018	54.332	54.332
Reserva legal No Gravada 2019	254.988	254.988
Reserva legal No Gravada 2020	951.896	951.896
Para futuras capitalizaciones No Gravada 2020	0	850.613
Para futuras capitalizaciones No Gravada 2021	1.254.930	4.894.514
Para futuras capitalizaciones No Gravada 2022	9.629.706	9.629.706
Para futuras capitalizaciones No Gravada 2023	14.921.233	14.921.233
Para futuras capitalizaciones No Gravada 2024	12.045.645	0
Total reservas	**41.351.514**	**33.796.066**

23. UTILIDADES ACUMULADAS

En miles de pesos	2025	2024
Utilidades retenidas - adopción por primera vez	2.687.932	2.687.932
ORI superávit por valorización	6.255.432	6.218.330
Utilidades Acumuladas No Gravadas 2017	0	520.812
Utilidades Acumuladas No Gravadas 2018	0	488.991
Utilidades Acumuladas No Gravadas 2019	0	1.500.000
Neto Ganancias acumuladas	**8.943.364**	**11.416.065**

24. INGRESOS

En miles de pesos	2025	2024
Venta de bienes	110.347.318	99.686.783
Prestación de servicios	8.779.059	9.145.554
Descuento financiero	-3.176.825	-2.673.686
Total ingresos actividades ordinarias	**115.949.552**	**106.158.650**
Otros ingresos		
Arrendamientos	97.628	91.944
Otros (Bonificaciones, recuperaciones, aprovechamientos, fletes)	206.140	876.253
Intereses de financiación gravados / no gravados	451.778	39.307
Total otros ingresos	**755.546**	**1.007.505**

Desagregación de Ingresos – La Compañía obtiene sus ingresos de la comercialización de bienes y prestación de servicios de mantenimiento determinados en las siguientes unidades estratégicas de negocios y que se presentan como incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del ejercicio en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la empresa.

25. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA

En miles de pesos	2025	2024
Beneficios a empleados	11.316.652	9.752.182
Impuestos tasas y contribuciones	1.840.174	1.631.051
Otros gastos de venta	2.735.869	2.358.943
Transportes y fletes	862.734	773.273
Deterioro de cartera (1)	334.101	1.169.121
Totales	**17.089.530**	**15.684.570**

GASTOS ADMINISTRATIVOS

En miles de pesos	2025	2024
Beneficios a empleados	5.361.680	5.131.953
Honorarios y asesorías	636.080	571.125
Temporales	175.883	210.968
Impuestos y contribuciones	56.489	62.966
Arrendamientos	1.098.426	1.105.537
Pólizas y seguros	77.701	69.742
Servicios	619.929	634.238
Legales y notariales	53.623	18.073
Mantenimientos	1.327.080	1.291.868
Depreciaciones	211.223	151.457
Otros gastos administrativos	266.268	332.914
Totales	**9.884.382**	**9.580.841**

26. OTROS GASTOS

En miles de pesos	2025	2024
Donaciones (1)	1.086.231	256.234
Gravamen movimiento financiero	343.842	334.096
Impuestos asumidos y no deducibles (2)	1.153.150	787.559
Perdida baja de inversión en investigación (3)	1.628.615	0
Perdidas por siniestro - baja activos	18.410	34.734
Totales	**4.230.248**	**1.412.623**

(1) Durante el ejercicio 2025, la Compañía reconoció donaciones por un total de $224MM en efectivo y $862MM en especie.

(2) Este rubro comprende, para el año 2025, gastos por impuestos asumidos, IVA no recuperable, multas y sanciones e impuesto de timbre por $912MM y nota débito de Kibion por $223MM.

(3) Corresponde al gasto deducible derivado de la cancelación de los proyectos de investigación y desarrollo por $1.628MM.

27. INGRESOS FINANCIEROS

En miles de pesos	2025	2024
Intereses (1)	93.448	-21.385
Diferencia en cambio (2)	1.817.648	90.082
Totales	**1.911.095**	**68.698**

(1) Durante el ejercicio en curso, y en función de la gestión del flujo de efectivo y de las reservas de liquidez mantenidas en el Fondo de Inversión Colectiva de Davivienda, la Compañía obtuvo los rendimientos financieros reflejados en los estados financieros del período.

(2) En este rubro se visualiza el efecto por la variación de la tasa representativa del mercado (TRM) entre la fecha de registro contable de las operaciones y la fecha de pago, así como la re-expresión al cierre del periodo considerando las partidas deudoras y acreedores en moneda extranjera. El proceso genera tanto ingreso como gasto con efecto en el resultado del periodo. Para el 2025 esta cifra acumulada genero un ingreso de $1.619MM (Gasto 2024 - $1.585MM).

28. COSTOS FINANCIEROS

En miles de pesos	2025	2024
Diferencia en cambio	198.685	1.494.585
Gastos Bancarios	115.891	143.138
Totales	**314.576**	**1.637.722**

29. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

29.1 Factores *de riesgo financiero* - La Empresa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: volatilidad en la TRM y rentabilidad en los FICS

Riesgo de mercado: El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de los informes de rentabilidad de fondos de rentas fijas, fondos de inversión colectiva y fondos de corto plazo.

Riesgo de liquidez: La Empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política

establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

29.2 *Administración del riesgo de capital* - Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

29.3 Índice *de endeudamiento* –

Deuda	**2025**	**2024**
Efectivo y bancos	11.166.599	3.688.662
Deuda neta (1)	436.415	0
Patrimonio (2)	57.294.877	64.257.776
Índice de deuda neta y patrimonio	**0%**	**0%**

(1) La deuda adquirida en 2025 corresponde al crédito por arrendamiento financiero.

(2) El patrimonio incluye todas las reservas y capital de la Compañía que son gestionados como capital.

30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La compañía tiene relaciones comerciales con partes relacionadas, bajo el alcance de la NIC 24 se generaron pagos por honorarios a dos de los socios de la compañía por su participación en las juntas directivas, como miembros de estas. Para el 2025 el monto cancelado fue de $91MM y para el 2024 $94MM

30.1 Compensación del personal clave de la gerencia – La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el año 2025 fue de $1.893MM y en el 2024 $1.572MM por concepto de salarios y bonificaciones reconocidos en el resultado del periodo. La compañía no tiene definidos planes post-empleo para el personal clave.

EVENTOS POSTERIORES

31. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

31.1 La Compañía determina que de la utilidad del ejercicio del presente periodo $12.228.999.337 se constituya una Reserva para Futuras Capitalizaciones por el 100% de dicho valor.

31.2 Liberación y distribución de Dividendos de las reservas para futuras capitalizaciones NO gravadas del 2021 y 2022 la suma de $8.000.000.000

Se presenta el siguiente proyecto de distribución de Dividendos:

CUENTAS PATRIMONIO A DISTRIBUIR	VALOR	
UTILIDADES ACUMULADAS NO GRAVADAS 2021	$ 1.254.929.757	
UTILIDADES ACUMULADAS NO GRAVADAS 2022	$ 6.745.070.243	
Total dividendos a distribuir	**$ 8.000.000.000**	
Valor Cuota Extraordinaria	$ 1.400.000.000	pagadero hasta el 30/03/2027
Dividendos por pagar en 11 cuotas mensuales	$ 6.600.000.000	desde el 30/04/2026 al 28/02/2027
11 cuotas iguales mensuales ordinarias	$ 600.000.000	

32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA SU DIVULGACIÓN

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 28 de enero de 2026. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal y/o Junta Directiva. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

GE HealthCare

Marzo 17, 2026

A LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD DEL GOBIERNO DE COLOLMBIA

CERTIFICACIÓN

Mediante la presente, la empresa **GE PRECISION HEALTHCARE LLC., con domicilio en en 3000 N. Grandview Blvd. Waukesha, WI 53188, Estados Unidos de América, (denominada en lo sucesivo como "GE Healthcare"), CERTIFICA que G Barco S.A.,** una entidad legal constituida conforme a las leyes de Colombia, con domicilio Calle 99 N 14-76, Piso 2, Bogotá, Colombia, se encuentra autorizada para ofrecer y comercializar en Colombia (el "Territorio") productos y servicios de las modalidades Patient Care Solutions (Monitoring, Anesthesia, Maternal lnfant Care, Diagnostic Cardiologics, Respiratory, HAC)] (el "Portfolio") de las entidades y afiliadas bajo las que GE PRECISION HEALTHCARE LLC., comercializa o manufactura a nivel mundial.

G. BARCO S.A. como importador autorizado, también estará facultado para:

- Solicitar y ser titular de los correspondientes Registros Sanitarios y Permisos de Comercialización de los productos de la línea Patient Care Solutions de GE HEALTHCARE en Colombia.

- Solicitar las modificaciones de los registros y permisos de comercialización de los productos de GE HEALTHCARE en Colombia, así como adicionar o excluir a terceros como importadores ocasionales de estos productos.

- Usar las marcas de GE HEALTHCARE y las de sus productos y Divisiones que sean necesarias para el registro sanitario de los productos de GE HEALTHCARE en Colombia.

- Realizar las actualizaciones necesarias y pertinentes para el reporte del estándar semántico y codificación de Dispositivos medicos en la plataforma destinada por el INVIMA para tal fin a nombre nuestro.

Igualmente, certificamos que los productos de GE HEALTHCARE son diseñados, desarrollados, producidos y distribuidos bajo estrictos sistemas de Gestión de Calidad según la norma ISO 13485.

Las entidades comercializadoras o fabricantes que administra GE PRECISION HEALTHCARE LLC y son de propiedad directa o indirecta de GE PRECISION HEALTHCARE LLC incluye los siguientes:

UNITED STATES OF AMERICA

1. **GE Medical Systems, LLC** 3200 N GRANDVIEW BLVD, WAUKESHA, Wisconsin, 53188,	2. **GE Medical Systems, LLC** 3000 N GRANDVIEW BLVD., Waukesha, Wisconsin, 53188,

GE HealthCare

UNITED STATES	United States
3. **GE MEDICAL SYSTEMS, LLC** 3200 N GRANDVIEW BLVD WAUKESHA, WI USA 53188	4. **GE OEC MEDICAL SYSTEMS, INC.** 384 N WRIGHT BROTHERS DR SALT LAKE CITY, UT USA 84116
5. **GE Medical Systems, LLC** 3000 N GRANDVIEW BLVD. Waukesha, WI USA 53188	6. **GE MEDICAL SYSTEMS INFORMATION TECHNOLOGIES, INC.** 8200 W TOWER AVE Milwaukee, WI USA 53223
7. **GE Medical Systems LLC,** 4855 W. Electric Avenue, Milwaukee, WI 53219, USA	8. **GE Healthcare Coils** 1515 DANNER DR, AURORA, Ohio, 44202, UNITED STATES
9. **GE Medical systems LLC** 301 Ballardvale st. Wilmington, MA 01887, USA	10. **GE OEC Medical Systems, Inc.** 384 N WRIGHT BROTHERS DR, SALT LAKE CITY, Utah, 84116, UNITED STATES
11. **GE Medical Systems Ultrasound and Primary Care Diagnostics, LLC** 9900 Innovation Drive, Wauwatosa, Wisconsin, 53226, UNITED STATES	12. **GE Medical Systems Information Technologies, Inc.** 8200 W TOWER AVE, Milwaukee, Wisconsin, 53223, UNITED STATES
13. **GE Parallel Design, Inc.** 4313 E COTTON CENTER BLVD STE 100, PHOENIX, Arizona, 85040, UNITED STATES	14. **GE Medical Systems Ultrasound & Primary Care Diagnostics LLC** 3030 Ohmeda Dr, MADISON, Wisconsin, 53718, UNITED STATES
15. **Datex-Ohmeda, Inc.** 3030 Ohmeda Drive, P.O. Box 7550 MADISON, Wisconsin, 53707-7550, UNITED STATES	16. **Datex-Ohmeda, Inc.** 9900 Innovation Drive, Wauwatosa, Wisconsin, 53226, UNITED STATES
17. **Datex-Ohmeda, Inc.** 3030 Ohmeda Drive P.O. Box 7550 MADISON, WI USA 53707-7550	18. **GE Medical Systems Ultrasound & Primary Care Diagnostics LLC** 9900 Innovation Drive, Wauwatosa, WI USA 53226
19. **Datex-Ohmeda, Inc.** 3030 Ohmeda Drive MADISON, WI USA 53718	20. **Datex-Ohmeda, Inc.** 9900 Innovation Drive Wauwatosa, WI USA 53226
21. **GE Healthcare** 500 W. Monroe Street, Chicago, Illinois, 60661, UNITED STATES	22. **GEXPRO, a Division of REXEL USA, Inc.** 12221 West Feerick Street Milwaukee, WI USA 53222

GE HealthCare

23. **GE HEALTHCARE** 500 W. Monroe Street Chicago, IL USA 60661	24. **GE HEALTHCARE** 40 Boroline Rd. Allendale, NJ 07401 USA
25. **Vital Signs Inc.,** 20 Campus Road, Totowa, NJ 07570, USA	26. **Vital Signs Colorado Inc.,** 11039 East Lansing Circle, Englewood, CO 80112 USA
27. **GE Healthcare Systems** 3001W. Radio Drive Florence, SC 29501 USA	28. **Clarient Diagnostic Services** 31 Columbia, Aliso Viejo, CA 92656
29. **GE MEDICAL SYSTEMS INFORMATION TECHNOLOGIES** 465 PAN AMERICAN DR STE 11 EL PASO, TX USA 79907	30. **GE Medical Systems Ultrasound & Primary Care Diagnostics LLC** 3030 Ohmeda Drive, MADISON, WI USA 53718
31. **GE Medical Systems Information Technologies** 465 PAN AMERICAN DR STE 11, EL PASO, Texas, 79907, UNITED STATES	32. **GE Medical Systems LLC** 3001 WEST RADIO DR., FLORENCE, South Carolina, 29501, UNITED STATES
33. **U-Systems Inc** 477 Indio Way, Sunnyvale, CA 94085, USA	34. **Fulfillment Center** 3200 N. Granview Blvd. Waukesha, Wisconsin 53718, EEUU
35. **Functional CT** 3000 N. Granview Blvd. Waukesha, Wisconsin 53718, EEUU	36. **GE Healthcare Magnet Plant** 3001 West Radio Drive Florence, South Carolina 29501, EEUU
37. **GE Medical Systems Information Technologies, Inc.** 800 Business Center Dr. Mount Prospect, Illionis 60056, EEUU	38. **OEC Medical Systems, Inc** 439 South Union Street Lawrence, Maryland 01843, EEUU
39. **General Electric Company** Medical Systems Department Milwaukee, Wisconsin 53201, EEUU	40. **Gold Seal** 3114 N. Grandview Blvd Waukesha, Wisconsin 53188, EEUU
41. **X-Ray Tube Targets** 18683 South Miles Road Warrensville Heights, Ohio 44128, EEUU	42. **USA Instruments, Inc.** 1515 DANNER DR, AURORA, Ohio, 44202, UNITED STATES
43. **USA INSTRUMENTS, INC.** 1515 DANNER DR AURORA, OH USA 44202	44. **FULL VISION, INC.** 3017 FULL VISION DR. NEWTON, KS USA 67114
45. **Full Vision Inc.** 3017 Full Vision Drive, Newton, Kansas 67114 USA	46. **SunTech Medical Inc.** 507 Airport Boulevard, Suite 117, Morrisville, North Carolina, 27560, USA
47. **Lumitex Medical Devices, INC.** 8300 Dow Circle Suite 400, Strongsville, OH 44136, Estados Unidos.	48. **Lumitex Medical Devices, Inc.** 8443 Dow Circle Strongsville, OH 44136 USA

GE HealthCare

49. **Lumitex Medical Devices Inc.** 8300 Dow Circle Suite 400 Strongsville, OH USA 44136	50. **LUMITEX Medical Devices, INC.** 8443 DOW CIR Strongsville, OH USA 44136
51. **Cardiac Science Corporation** 3303 Monte Villa Parkway, Bothell Washington, 98021 – USA	52. **GE Healthcare** 540 W. Northwest Highway Barrington, IL 60010-3076 USA
53. **Gexpro** 12221 W. Feerick St., Milwaukee, WI 53222, USA	54. **Cardiac Science Corporation** 500 Burdik Parkway, Deerfield Wisconsin, 53531- USA
55. **Volcano Corporation** 2870 Kilgore Road Rancho Cordova, CA 95670 USA	56. **GE HEALTHCARE MANUFACTURING LLC** 3001 WEST RADIO DR., FLORENCE, South Carolina, 29501, UNITED STATES
57. **GE Magnets** 3001 WEST RADIO DR., FLORENCE, South Carolina, 29501, UNITED STATES	58. **Parker Laboratories, Inc.** 286 Eldridge Rd., Fairfield, NJ 07004, Estados Unidos
59. **GE Lunar** 3030 Ohmeda Dr, MADISON, Wisconsin, 53718, UNITED STATES	60. **GE Medical Systems, LLC** 4855 West Electric Avenue, Milwaukee, Wisconsin, 53219, UNITED STATES
61. **U-Systems, Inc** 9900 Innovation Drive, Wauwatosa, Wisconsin, 53226, UNITED STATES	62. **GENERAL SUPPLY AND SERVICES INC. D/B/A GEXPRO** 12221 W. Feerick St., Milwaukee, WI 53222, Estados Unidos
63. **Technical Services for Electronics (TSE)** 108 Fifth Avenue NW, P.O. Box 616, Arlington, MN 55307 U.S.A.	64. **Technical Services for Electronics, Inc.** 177 Industrial Parkway Jackson, MN 56143 – Estados Unidos
65. **GE Medical Systems** 100 Stone Clay Rd, Tray, NY 12180	66. **Varian Medical Systems Inc.** 911 Hansen Way, Palo Alto, CA 94304, Estados Unidos
67. **GE Medical Systems Information Technologies, Inc.** 9900 Innovation Drive Wauwatosa, WI USA 53226	68. **GE Healthcare Manufacturing LLC** 3001 W RADIO DR FLORENCE, SC USA 29501
69. **Omnyx, LLC** 1251 Waterfront Place Pittsburgh, PA 15221 USA	70. **GE Medical Systems, LLC** 3001 Ballardvale St. Suite 4, Wilmington, MA 01887
71. **GE Medical Systems Information Technologies, Inc.** 9900 Innovation Drive, Wauwatosa, Wisconsin, 53226, UNITED STATES	72. **GE Medical Systems Ultrasound & Primary Care Diagnostics LLC** 14470 Bergen Blvd., Noblesville, Indiana, 46060, UNITED STATES
73. **Bayer Medical Care Inc.**	74. **Bayer Medical Care Inc.**

GE HealthCare

625 Alpha Dr, Pittsburgh, PA 15238, Estados Unidos	1 Bayer Drive, Indianola, PA 15051, Estados Unidos
75. **Merge Healthcare Incorporated** 900 Walnut Ridge Dr., Hartland, WI 53029. Estados Unidos	76. **Graphic Controls Acquisition Corp d.b.a** Vermed, 400 Exchange Street, Buffalo NY 14204-2064
77. **IVY Biomedical Systems, Inc.** 11 Business Park Dr. Branford, CT 06405	78. **GE Healthcare IITS USA Corp** 500 W. Monroe Street, Chicago, Illinois, 60661, UNITED STATES
79. **GE Medical Systems Information Technologies, Inc** 3114 N Grandview Blvd. Waukesha, Wisconsin, 53188 UNITED STATES	80. **GE Medical Systems Ultrasound and Primary Care Diagnostics LLC** 3200 N Grandview Blvd Waukesha, WI 53188 USA
81. **GE Healthcare** 465 PAN AMERICAN DR STE 11, EL PASO, Texas, 79907, UNITED STATES	82. **GE Healthcare** 8200 W TOWER AVE, Milwaukee, Wisconsin, 53223, UNITED STATES
83. **GE Healthcare** 3000 N GRANDVIEW BLVD., WAUKESHA, Wisconsin, 53188, UNITED STATES	84. **GE Healthcare** 3030 Ohmeda Dr, MADISON, Wisconsin, 53718, UNITED STATES
85. **GE Healthcare Lunar** 3030 Ohmeda Dr, MADISON, Wisconsin, 53718, UNITED STATES	86. **Ambassador Medical Inc** 14470 Bergen Blvd., Noblesville, Indiana, 46060, UNITED STATES
87. **GE Medical Systems Ultrasound & Primary Care Diagnostics LLC** 14470 Bergen Blvd. Noblesville, IN USA 46060	88. **GE Healthcare** 14470 Bergen Blvd., Noblesville, Indiana, 46060, UNITED STATES
89. **GE Healthcare Manufacturing LLC** 3280 General Williams DR. Florence, SC 29506 UNITED STATES	90. **Repair Operations Center** 120 Opus Drive Oak Creek, WI 53154 UNITED STATES
91. **Sound Technology, Inc.** 401 Science Park Road, State College, PA 16803 United States of America	92. **BK Medical Holding Company** 25 Corporate Drive Suite 230 Burlington, MA 01803 UNITED STATES
93. **CAPTION HEALTH** 4 W 4th Ave, Suite 215 San Mateo, CA 94402 UNITED STATES	94. **Datex-Ohmeda, Inc.** 3114 N Grandview Blvd. Waukesha, Wisconsin, 53188 UNITED STATES
95. **GE Magnet Systems**	96. **Ge Healthcare Ilts Usa Corp**

GE HealthCare

3001 West Radio Drive Florence, South Carolina 29501, USA	40 Idx Drive, P.O. Box 1070, South Burlington, Vt 05402
97. **GE Healthcare Institute** N16W22419 Watertown Rd	98. **Medi Physics Inc Dba GE Healthcare** 3350 North Ridge Ave., Arlington Heights, Il 60004
99. **Refractory Process Innovations** 18683 S Miles Road, Warrensville Heights, Oh 44128-4297	100. **GE Parallel Design, Inc.** 4313 E Cotton Center Blvd Suite 100, Phoenix, AZ 85040 USA
101. **GE PARALLEL DESIGN, INC.** 4313 E COTTON CENTER BLVD STE 100 PHOENIX, AZ USA 85040	

AUSTRIA

102. **GE Healthcare Austria GmbH & Co OG** Tiefenbach 15, Zipf, Oberosterreich, 4871, Austria	103. **GE Healthcare Austria GmbH & Co OG** Tiefenbach 15 4871 Zipf, Austria
104. **GE Healthcare Austria GmbH & Co OG** TIEFENBACH 15 ZIPF, Oberosterreich AUSTRIA 4871	105. **GE HEALTHCARE HANDELS GMBH** TECHNOLOGIESTRAßE 10 EUROPLAZA GEB. E AUSTRIA
106. **GENERAL ELECTRIC AUSTRIA GMBH** WIENERBERGSTRASSE 41, 1120 VIENNA AUSTRIA	107. **GE Healthcare Austria GmbH & Co OG** Tiefenbach 15 A-4871 Zipf, Austria

BELGIUM

108. **GE HEALTHCARE BVBA** KOUTERVELDSTRAAT 20, 1831 DIEGEM BELGIUM	109. **GE HEALTHCARE BVBA/SPRL** GE HEALTHCARE BVBA/SPRL - RUE MARIE CURIE 10/2, 4431 LONCIN BELGIUM

BRASIL

110. **XPRO Sistema Limitada** Avenida Cristiano Machado 1989, Silveira Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil	111. **GE Healthcare Do Brasil Comércio E Servicos para Equipamentos Medico-Hospitalares LTDA** Av Vereador Joaquim Costa, 1405 – Galpón 7 – Campina Verde Contagem - MG Brasil, 32150-240

GE HealthCare

CANADA

112.**GE HEALTHCARE** 3100 Steeles Ave East Suite 900 Markham Ontario CANADA L3R 8T3	113.**Systemes Informatiques CHCA Inc.** 1181 de l'express, Terrebonne (Quebec) J6W 0A2
114.**GE HEALTHCARE CANADA** 1919 MINNESOTA COURT, SUITE 100 CANADA	115.**GE HEALTHCARE NATIONAL SERVICE CENTRE** 5300 SATELLITE DRIVE, MISSISSAUGA, ONTARIO L4W 5J2 CANADA

CHINA

116.**GE Medical Systems (China) Co., Ltd** No. 19 Changjiang Road, Wuxi National Hi-Tech Development Zone. Jiangsu, 214028, China	117.**GE HEALTHCARE (CHINA) CO., LTD.** 1f-5f Bld 1, NO.1 TONGJI SOUTH ROAD, BEIJING ECONOMIC-TECHNOLOGICAL DEVELOPMENT AREA BEIJING PR, BEIJING 100176, CHINA
118.**GE Medical Systems (China) Co., Ltd** Wuxi National Hi-Tech Development Zone, No. 19, Changjiang Road, Jiangsu 214028, China	119.**GE HANGWEI MEDICAL SYSTEMS CO., LTD.** West Area of Building No.3, No.1 Yongchang North Road, Beijing Economic and Technological Development Area, Beijing, 100176, CHINA
120.**GE Medical Systems (China) Co., Ltd** No. 19 Changjiang Road Wuxi National Hi-Tech Dev. Zone 214028 Jiangsu, China	121.**GE Medical Systems (China) Co., Ltd** No. 19 Changjiang Road National Hi-Tech Dev. Zone Wuxi, Jiangsu China 214028
122. **GE HEALTHCARE (TIANJIN) COMPANY LMITED** No. 266 Jingsan Road Tianjin Airport Economic Area Tianjin, Hebei CHINA 300308	123. **GE HUALUN MEDICAL SYSTEMS CO., LTD.** No.1 Yongchang North Road, Beijing Economic and Technological Development Area, Beijing, 100176, CHINA
124.**GE HUALUN MEDICAL SYSTEMS CO., LTD.** No.1 Yongchang North Road Beijing Economic and Technological Development Area Beijing, CHINA 100176	125.**GE HEALTHCARE (Tianjin) COMPANY LMITED** No. 266 Jingsan Road, Tianjin Airport Economic Area Tianjin, 300308, CHINA
126.**GE Medical Systems (China) Co., Ltd.** No. 19, Changjiang Road Wu Xi National Hi-Tech Development Zone 214028 Jiangsu, P.R. China	127.**GE Hangwei Medical Systems Co. Ltd** 50 Yongdling Rd Haidian District Beijing 100854, Republica Popular de China.

GE HealthCare

128. **GE Medical Systems Trade and Development (Shangai) Co., Ltd mChengdu Branch** Building 3, No 3 Xixin Avenue Chengdu 611731 China.	129. **Shenzhen Launch Electrical Co. Ltd.,** Building F, Zhonggangxing Industrial Estate Zhangge Community, Guanian Street, Longhua New District, Shenzhen 518110 - China
130. **GE HANGWEI MEDICAL SYSTEMS CO., LTD.** West Area of Building No.3, No.1 Yongchang North Road Beijing Economic and Technological Development Area Beijing, CHINA 100176	131. **Vincent Medical (Dong Guan) Manufacturing Co. Ltd** 45 – 46 Shabu Industrial Zone, Qiao Long District, Tang Xia Town, Dong Guan City, Guangdong Province, PRC
132. **Carlisle Medical Technologies (Dongguan) Co., Ltd** No. 2, Xinhu Industrial Park, Qiaolong Road, Dengwu Village, Qiaotou Town, Dongguan 523533 Guandong, China	133. **Measurement Specialties (China) Ltd** No. 368 Wulian 1st Road Gongxing Town, 610200 Shaungliu Chengdu, P.R. China
134. **Beijing GE Hualun Medical Equipment Co. Ltd.** Room 2004-2007 Tongmei Building, 76 North	135. **Beijing GE Hualun Medical Equipment Co., Ltd.** No.1 Yongchang North Road, Beijing Economic and Technological Development Area, Beijing, 100176, CHINA
136. **GE HANGWEI MEDICAL SYSTEMS CO., LTD.** 1f-5f Bld 1, NO.1 TONGJI SOUTH ROAD, BEIJING ECONOMIC-TECHNOLOGICAL DEVELOPMENT AREA BEIJING PR, BEIJING 100176, CHINA	137. **GE MEDICAL SYSTEMS TRADE AND DEVELOPMENT (SHANGHAI) CO., LTD** NO. 1, YONGCHANG NORTH ROAD BEIJING ECONOMIC & TECHNOLOGY DEVELOPMENT AREA BEIJING 100176 CHINA
138. **GE HUALUN MEDICAL SYSTEMS CO., LTD** 1f-5f Bld 1, NO.1 TONGJI SOUTH ROAD, BEIJING ECONOMIC-TECHNOLOGICAL DEVELOPMENT AREA BEIJING PR, BEIJING 100176, CHINA	139. **GE HEALTHCARE TRADE & DEVELOPMENT (SHANGHAI) CO., LTD.** BUILDING 1, NO, 1 HUATUO ROAD, ZHANGJIANG HI-TECH PARK, PUDONG NEW ZONE, SHANGHAI
140. **GE MEDICAL SYSTEM TRADE & DEVELOPMENT (SHANGHAI) CO., LTD.** BTP COMPUS NO.1, TONGJI SOUTH ROAD, ECONOMIC & TECHNOLOGY DEVELOPMENT AREA, BEIJING	141. **GE HEALTHCARE (SHANGHAI) CO., LTD** NO. 1 NIUDUN ROAD, CHINA (SHANGHAI) PILOT FREE TRADE ZONE, SHANGHAI 201203, P.R. CHINA
142. **GE MEDICAL SYSTEMS HONG KONG LTD.** 8TH FLOOR, LEE GARDEN ONE, 33 HYSAN AVENUE, CAUSEWAY BAY, HONG KONG	143. **GE MEDICAL SYSTEM HONG KONG LIMITED** 12F& 15F, LANGHAM PLACE, 8 ARGYLE STREET, MONGKOK, KOWLOON, HONGKONG

DENMARK

GE HealthCare

144. **BK Medical ApS** Mileparken 34, 2730 Herlev HERLEV Hovedstaden, DK DK-2730	145. **BK Medical ApS** Mileparken 34, 2730 Herlev Denmark
146. **GE HEALTHCARE DENMARK A/S** PARK ALLÉ 295 2605 BRØNDBY Denmark	

ESTONIA

147. **A&G Ltd.** Kadaka tee 46a, 12915 Tallinn, Estonia

FINLAND

148. **GE Healthcare IT Finland OY** Microkatu, 1, 70210 Kuopio, Finland	149. **GE Healthcare Finland Oy** KUORTANEENKATU 2, HELSINKI, FIN-00510, FINLAND
150. **GE HEALTHCARE FINLAND OY** KUORTANEENKATU 2 HELSINKI, FINLAND FIN-00510	151. **GE Healthcare Finland Oy (anteriormente Instrumentarium Corp)** PO Box 20, Fin-04301 Helsinki Tuusula, Finlandia.
152. **Vyaire Medical Oy** Kuortaneenkatu 2 FI-00510 Helsinki Finland	153. **Plastone Oy** Ilvestie 501900 Nurmijärvi, Finland
154. **Innokas Yhtymä Oy** Vihikari 10, 90440 Kempele Finland	155. **OY GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES AB** KUORTANEENKATU 2, HELSINKI, FI-00510 Finland

FRANCE

156. **GE Medical Systems SCS** 283 Rue De La Miniere, Buc, 78530 France	157. **GE Medical Systems SCS** 283 Rue De La Miniere, 78530 Buc, France
158. **GE MEDICAL SYSTEMS SCS** 283 RUE DE LA MINIERE BUC, FRANCE 78530	159. **GE Healthcare** 283 Rue De La Miniere, Buc, 78530 France
160. **GE Medical Systems SCS** 8, place de l'Hôpital, 67000 Strasbourg, France	161. **IMACTIS, SAS** 20 rue du Tour de l'eau SAINT MARTIN D'HERES Isere, FR 38400
162. **Parallel Design SAS** 1090 Route des Crete, VALBONNE, Alpes-Maritimes, 06560,	163. **Parallel Design SAS** 1090 Route des Crete, 06560, Valbonne

GE HealthCare

FRANCE	FRANCE
164. **GE HEATHCARE CLINICAL SYSTEMS** Zac De Sans Souci, 1211 Chemin De La Bruyere, 69578 Limonest Cedex - France	

GERMANY

165. **GE Healthcare Information Technologies GmbH & Co. KG** Lerchenbergstrasse 15 89160 Dornstadt Germany	166. **Image Diagnost International** Oskar-Schlemmer-Str. 11, Munich, Bayern, 80807, GERMANY
167. **GE Healthcare GmbH** Beethovenstrasse 239 42655 Solingen, Germany	168. **GE Medical Systems Information Technologies GmbH** Munzingerstrasse 5, 79111 FREIBURG GERMANY
169. **GE OEC Medical Systems GmbH,** Wilhelm-Maisel-Strasse 14 90530 Wendelstein, Germany	170. **Trium Analysis Online GmbH** Hohenlindener Sr. 1, 81677 Munich, Germany
171. **PAR Medizin Technik GmbH** Sachsendamm 6-10829 Berlin – Germany	172. **Ergoline GmbH** Lindenstrasse 5 72475 Bitz, Germany
173. **Datex Ohmeda, Inc.** 81677 Munich, Germany	174. **GETEMED Medizin - und Informationstechnik AG** Oderstrasse 77, D-14513 Teltow, Alemania
175. **ViewPoint Bildverarbeitung, GmbH** Oskar-Schlemmer-Str. 11, Munich, Bayern, 80807, GERMANY	176. **GE HEALTHCARE GmbH** Oskar-Schlemmer-Str. 11, Munich, Bayern, 80807, GERMANY
177. **ViewPoint Bildverarbeitung, GmbH** Argelsrieder Feld 12, Wessling, Deutschland, D-82234 – Alemania	178. **MIM Medizinische Instrumente + Monitoring GMbH** Steckelhorn 11, 20457 Hamburg
179. **Bluepoint Medical GmbH & Co KG** An der Trave 15 23923 Selmsdorf, Germany	180. **Sensatronic GmbH** Am Ring 9 D-23970 Wismar, Germany
181. **GE Healthcare Gmbh** 14 Wilhelm-Maisel-Str., Wendelstein, Bayern, 90530, Germany	182. **GE Healthcare Buchler Gmbh & Co. Kg** Gieselweg 1. 38110 Braunschweig, Germany
183. **Norav Medical GmbH** Otto von Guerieke Ring 10 D-65205 Wiesbaden, Alemania	

GREECE

GE HealthCare

184.**GE Healthcare Pharmaceutical, Commercial and Industrial Societe Anonyme:"Ge Healthcare Ae"** 8-10, Sorou Str., Marousi Athens, Greece

HUNGARY

185.**GE Healthcare** Bence utca 3 Budapest, 1138, HUNGARY	186.**GE Healthcare Magyarorszag Kft.** Bence utca 3 Budapest, 1138, HUNGARY
187.**GE Hungary Kft** Akron u.2, 2040 Budaors, Hungria	188.**GE Hungary Kft,** Madarász Vikor utca 6, 1131 Budapest, Hungary
189.**GE Healthcare Magyarorszag Kft.** CSONKA JANOS UTCA 1-3 HUNGARY	

INDIA

190.**GE BE Private Ltd** 60, EXPORT PROMOTION INDUSTRIAL PARK, WHITEFIELD, BANGALORE, Karnataka, 560 066, INDIA	191.**Wipro GE Healthcare Private Ltd** 4, Kadugodi Industrial Area, Bangalore, Karnataka, 560067, INDIA
192.**Wipro GE Healthcare Private Ltd** 4, Kadugodi Industrial Area Bangalore, Karnataka INDIA 560067	193.**Wipro GE Healthcare Private Ltd** N°4, Kadugodi Industrial Area, Bangalore 560067, Karnataka, India
194.**Wipro GE Medical Device Manufacturing Private Limited** N°4, KIADB Industrial Area, Kadugodi, Whitefield, Bengaluru (Bangalore) Urban Karnataka, 560067, 9845190620, India	195.**Wipro GE Healthcare Private Ltd** 122, Part I, EXPORT PROMOTIONAL INDUSTRIAL PARK, WHITEFIELD, BANGALORE, Karnataka, 560 066, INDIA
196.**WIPRO GE HEALTHCARE PRIVATE LTD** 122 EXPORT PROMOTIONAL INDUSTRIAL PARK WHITEFIELD, BANGALORE, Karnataka INDIA 560 066	197.**Wipro Ge Healthcare Private Ltd.** Epip 122 (Phase II), Whitefield Road, John F. Welch Technology Centre, Hoodi Village Bengaluru Ka 560 066 IN
198.**WIPRO GE MEDICAL DEVICE MANUFACTURING PRIVATE LIMITED**	199.**WIPRO GE HEALTHCARE PRIVATE Ltd.** 122 (Part 1), JOHN F. WELCH TECHNOLOGY CENTRE, ODYSSEY AND GALILEO, EXPORT

GE HealthCare

No. 4 Kadugodi Industrial Area, Sadarmangala, Whitefield Bangalore, Karnataka, 560067 INDIA	PROMOTIONAL INDUSTRIAL PARK, WHITEFIELD BANGALORE, Karnataka, 560066, INDIA
200.**Wipro Ge Healthcare Pvt.Ltd** Survey No:131, Doddahullur Village, Sidlagatta Road, Hosakote Taluk	201.**Wipro Ge Healthcare Pvt. Ltd** Epip 122 (Phase I), Whitefield Road, Hoodi Village Bengaluru Ka 560066 IN
202.**GE Be Pvt. Ltd.** Epip No 60, Whitefield Road, Hoodi Village Bengaluru Ka 560066 IN	203.**Wipro GE Healthcare** S-46, Janta Market, Rajouri Garden, New Delhi 110 027

INDONESIA

204.**Pt GE Operations Indonesia** C/O South Quarter Building Level 19, Tower B Jl. Ra Kartini Kav.8 Cilandak Barat, Jakarta Selatan 12430 Indonesia

IRELAND

205.**Armstrong Medical Ltd.** Wattstown Business Park, Newbridge Road Coleraine, Northern Ireland, BT52 1BS	206.**GE Healthcare Ireland Limited** Ida Business Park, Carrigtohill Cork M T45 Av60 Ie
207.**GE Medical Systems Ireland Ltd** Oak Drive, Clondalkin. Dublin 12, Centre Point, Dublin, D12 Ye02	

ISRAEL

208.**GE MEDICAL SYSTEMS ISRAEL, FUNCTIONAL IMAGING** 4 HAYOZMA ST. TIRAT HACARMEL, 30200, ISRAEL	209.**GE medical Systems Israel, Functional Imaging** Andrei Sakharov St 9 Haifa, 3508415, ISRAEL
210.**GE MEDICAL SYSTEMS ISRAEL, FUNCTIONAL IMAGING** 4 HAYOZMA ST. TIRAT HACARMEL, ISRAEL 30200	211.**GE Medical Systems Israel, Functional Imaging** Ha Peles 18 26289 Haifa, Israel
212.**GE Medical Systems, Israel Ltd** Nativ Ha'or Street no. 1 Haifa, 3508510, ISRAEL	213.**GE HEALTHCARE** Maskit 27, Pob 12257 Herzlia Pituach ISRAEL 46733

GE HealthCare

214.**GE Medical Systems Israel Ltd,** P.O.B 5011, Ornat Bldg. Hasharon Ind, Park, Kadima 60920, Israel	215.**GE Medical Systems Israel Ultrasound Ltd** Haetgar St7 Tirat Carmel 39120, Israel
216.**InSightec Ltd.** Nahum Heth 5, Fourth Floor Tirat Carmerl 39120, Israel	217.**VersaMed Medical Systems Limited** Hasharon Industrial Park Ornat Building, Kadima, 60920 Israel.
218.**GE Medical Systems Israel Ltd.** 4 Etgar Street - Tirat Carmel - 39120 – Israel	219.**GE Medical Systems Israel** 12A Hamada St. Rabin Park Rehovot 76703, Israel
220.**Flextronics (Israel) Ltd.** 2 Hamatechet St., Ramat Gavriel Ind. Zone, Migdal Haemek 23108, P.O.B 867, Israel	

ITALY

221.**Siare Engineering International Group S.r.L** Via Giulio Pastore, 18 Localitá Crespellano, 40053 Vlasamoggia (BO), Italy.	222.**Technix S.p.A.** Via E, Fermi, 45 - 24050 Grassobbio Bg – Italy
223.**General Medical Merate SpA** Via Partigiani 25 - 24068 – Seriate (BG) Italia	224.**GE Healthcare Slr.** Via Galeno 36,20126 Milano Italy
225.**Ge Medical Systems – Italy** Via Galeno 36,20126 Milano Italy	

JAPAN

226.**GE Yokogawa Medical Systems, Ltd,** 4-7-127 Asahigaoka, Hino-shi, Tokyo, Japan	227.**Suzuken Company Limited** 8 Higashikataha-machi, Higashi-ku Nagoya, Aichi 461-0015 Japan
228.**GE Healthcare Japan Corporation** 7-127, Asahigaoka 4-Chome, Hino-shi, Tokyo, 191-8503, Japan	229.**GE Healthcare Japan Corporation** 7-127 Asahigaoka N°4 Hino City, Tokyo 191-8503, Japan
230.**GE Healthcare** 7-127, Asahigaoka 4-chome, HINO-SHI, Tokyo, 191-8503, JAPAN	231.**Suzuken Company Ltd.** 8-BanchiHigashikataha-MachiHigashi-Ku Nagoya Aichi 461-8701. Japón
232.**Konica Minolta Technoproducts Co., Ltd.** 2-2-1 Hirosedai, Sayama-shi, Saitama, 350-1328, Japón	233.**Ueda Japan Radio Co., Ltd. Komaki Factory** 1717-9 Suwagata, Ueda-shi, Nagano 386-0032, Japan
234.**Nemoto Kyorindo Co. Ltd.** 2-27-20 Hongo Bunkyo-Ku Tokio 113-0033, Japón	235.**Nemoto Kyorindo Co. Ltd.** 2-12-24 Aoki / Factory #2 / Kawaguchi-Shi Saitama, JAPÓN 332-0031
236.**Shimadzu Corporation**	237.**Suzuken Co. Ltd.**

GE HealthCare

1, Nishinokyo-Kuwabaracho, Nakagyo-Ku, Kyoto-City, Kyoto 604-8511, Japón	58-1 1 Chome Totsubo, Oguchi-Cho, Niwa-Gun, Aichi, 480-125, Japón
238. **Ueda Japan Radio Co., Ltd.** 2-10-19, Fumiiri, Ueda-shi, Nagano, 386-8608 Japan	

KOREA

239. **GE Ultrasound Korea, Ltd** 9, Sunhwan-ro 214beon-gil , Jungwon-gu, Gyeonggi-do, Seongnam-si, Republic Of Korea 13204	240. **GE ULTRASOUND KOREA, LTD.** 9, Sunhwan-ro 214beon-gil , Jungwon-gu GYEONGGI-DO SEONGNAM-SI, KOREA, SOUTH (KOREA, REPUBLIC OF) 13204
241. **GE ULTRASOUND KOREA, LTD.** 9, Sunhwan-ro 214beon-gil , Jungwon-gu Seongnam-Si, Gyeonggi KOREA, SOUTH 13204	242. **B.M. Tech. Worldwide Co. Ltd.** #609, #808, #1001~1007, Jungang Induspia 5-cha, 137 Sagimakgol-ro, Jungwon-gu – República de Corea
243. **GE Ultrasound Korea, Ltd** 9, Sunhwan-ro 214beon-gil , Jungwon-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do, Korea	244. **GE ULTRASOUND Korea, Ltd** #301, 3F, 14, Samsung 1ro-1gil Hwaseong-sl, Gyeonggi-do (Sedku-dong), Republic of Korea
245. **GE Ultrasound Korea, Ltd** 9, Sunhwan-ro 214beon-gil , Jungwon-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do	246. **HUMANSCAN Co., Ltd.** 15, Emtibeuibuk-ro 137beon-gil, Siheung-si, Gyeonggi-do 15119, Republic of Korea
247. **YOZMA BMTECH Co., Ltd.** #609, #808, #1001~1007, Jungang Induspia 5-cha, 137, Sagimakgol-ro, Jungwon-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do, República de Corea	248. **YOZMA BMTECH Co., Ltd.** #609, #808, #1001~1007, Jungang Induspia 5-cha, 137, Sagimakgol-ro, Jungwon-gu, Seongnam-si, Gyeonggido KOREA, REPUBLIC OF 13202
249. **HUMANSCAN Co., Ltd.** Room 301~303, 319-320, Sihwa APT Factory Jiwon-ro 107, Danwon-gu, Ansan-si, Gyeonggi-do 425-836, Republic of Korea	250. **GE Healthcare Korea** 65-1, Sangdaewon-Dong, Chungwon-Ku Sungnam -Si Kyunggi-Do, 462-120 Korea del Sur.
251. **B.M. Tech. Worldwide Co. Ltd.** 10F, Jungang Induspia 5-cha, 137, Sagimakgol-ro, Jungwon-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do, Corea.	252. **Ge Healthcare Korea Inc.** 15f, Seoul Square, 416, Hangang-Daero, Jung-Gu, South Korea
253. **GE Healthcare Korea** 9, Sunhwan-ro 214beon-gil , Jungwon-gu, Gyeonggi-do, Seongnam-si, REPUBLIC OF KOREA 13204	254. **Rayence Co., Ltd** 14, Samsung 1-ro 1-gil, Hwaseong-si, Gyeonggi-do, República de Corea
255. **GeHC As Korea Branch** 15th Floor, Seoul Square, 416 Hangang-Daero, Jung-Gu, Seoul, #04637, South Korea	

GE HealthCare

MALAYSIA

256.**GE Healthcare Sdn Bhd** Level 38, Nu Tower 2, No. 203, Jalan Tun Sambanthan, Kuala Lumpur Sentral 50470 Wp Kuala

MEXICO

257.**GE Medical Systems Monterrey Mexico, S.A. DE C.V.** Calle Espana No. 300, Parque Industrial Huinala Apodaca, Nuevo Leon, C.P.66645, Mexico	258.**GE MEDICAL SYSTEMS MONTERREY MEXICO, S.A. DE C.V.** CALLE ESPANA No. 300 PARQUE INDUSTRIAL HUINALA APODACA, Nuevo Leon MEXICO C.P.66645
259.**GE Medical Systems Information Technologies Critikon de Mexico S.R.L de C. V** Calle Valle Del Cedro 1551 Juarez, Chihuahua, 32575, MEXICO	260.**GE Medical Systems Information Technologies - Critikon de Mexico S. de R.L de C. V** CALLE VALLE DEL CEDRO 1551 JUAREZ, Chihuahua MEXICO 32575
261.**Technical Services for Electronics, Inc.** Avenida Los Encinos Manzana #1, Lote 3, Parque, Industrial Villa Florida, Reynosa, Tampaulipas, C.P., 88730 - México	262.**GE Medical Systems Monterrey Mexico, Sociedad Anonima de Capital Variable** 300 Parque Industrial, Apodaca Calle Espana Monterrey Nle 66603 Mx
263.**GE Healthcare** Calle Valle Del Cedro 1551 Juarez, Chihuahua, 32575, MEXICO	264.**Critikon de Mexico S. de R.L. de C.V.** Circuito Interior Norte 450, Parque Industrial Salvacar Cuidad Juárez 32703, México.

NETHERLANDS

265.**GE Healthcare B.V.** De Rondom 8, 5612 Ap, Eindhoven, The Netherlands	266.**GE Healthcare Bv** De Wel 18, 3871, Mv Hoevelaken

NIGER

267.**GE Healthcare International Inc**

GE HealthCare

Mansard Place 927/928 Bishop Aboyade Cole Street, Victoria Island

NORWAY

268. **GE Vingmed Ultrasound AS** Strandpromenaden 45, Horten 3191, Norway	269. **GE Vingmed Ultrasound AS** Strandpromenaden 45, 3191 Horten, Norway
270. **GE VINGMED ULTRASOUND AS** STRANDPROMENADEN 45 HORTEN, Vestfold NORWAY 3191	271. **GE Vingmed Ultrasound AS** Strandpromenaden 45, N- 3183, PO Box 141 Horten, Noruega
272. **GE Vingmed Ultrasound AS** Gaustadalléen 21 0349 Oslo, Norway	273. **GE Vingmed Ultrasound AS** Prinsesse Kristinas Gate 3 7030 Trondheim, Norway
274. **GE Vingmed Ultrasound AS** SRN: NO-MF-000000553 Strandpromenaden 45, Horten 3191 Norway	275. **GE Healthcare AS** Lindesnesveien 208, No-4521 Lindesnes
276. **GE Healthcare Norge AS** Vitaminveien 1a, 0484, Oslo	

PHILIPPINES

277. **GE Philippines INC** 12/F Ore Central Building, 31st Street, Cor. 9th Avenue, Bonifacio Global City, Taguig City, 1634, Philippines

POLAND

278. **GE Medical Systems Polska Sp. Z.O.O.** Ul. Woloska 9, 02-583, Warszawa

PORTUGAL

279. **General Electric Portuguesa S.A.** Avenida Do Forte, 6-6ª, Edificio Ramazzotti, 2° 2790-072 Carnaxide Lisboa

GE HealthCare

SINGAPORE

280.**GE Healthcare Pte Ltd** 1 Maritime Square #13-01 Harbourfront Centre 099253

SLOVAKIA

281.**General Electric International (Slovensko) S.R.O.** Prievozska 4/A Apollo Business Center Ii Building B

SPAIN

282.**Sociedad Española de Electomedicina y Calidad, S.A. (SEDECAL)** C/Pelaya N° 9, Polígono Industrial Rio de Janeiro, 28110 Algete (Madrid), España.	283.**General Electric Healthcare España Sau** C/Gobelas 35-37,28023 Madrid
284.**GE Healthcare Biosciences, S.A.U.** Calle Gobelas 35-37, Urbanizacion La Florida, Madrid	

SWEDEN

285.**GE Healthcare - Breas Medical** Företagsvägen 1 435 33 Mölnlyke, Sweden	286.**GEMS PET Systems AB,** Husbyborg, 75228 Uppsala, SWEDEN
287.**GE Healthcare Ab** Vendevagen 89, Danderyd, 182 32 Box 90	288.**GE Medical Systems Sverige Ab** Kungsangsv 7, 554 56, Jonkoping

SWITZERLAND

289.**GE Healthcare Ag Medical Diagnostics** Europastrasse 31, 8152 Glattbrugg, Zurich	290.**GE Medical Systems (Schweiz) Ag** Europastrasse 31, 8152, Gallttbrugg

TAIWAN

291.**Technical Services for Electronics, Inc.** 2F, n° 21 Jiankang Rd., Jhongha Dist., New Taipei City 235, Taiwan	292.**GE Medical Systems Taiwan Ltd.** 6th Fl., No. 8, Min Sheng E. Rd., Sec. 3 Taipei, 10480, Taiwan, Roc.

GE HealthCare

TUNISIA

293.**GE Healthcare Technologies, Tunisia** Residence Lac 8, Lot N° 5,6 Et 7, Les Jardins Du Lac 1053, Les Berges Du Lac 2

TURKEY

294.**GE KLINIK SISTEMLER TICARET A. S** Mustafa Kemal Mah. 2158.Sok No:9 Eskisehir Yolu 06520 Ankara/Turkiye	295.**GE Medical Systems Turkiye Ltd. Sti.** Levent Ofis, Esentepe Mahallesi, Harman Sokak, No:8, Kat:5 34394 Sisli, Istanbul

UNITED KINGDOM

296.**Flexicare Medical Limited** Cynon Valley Business Park, Mountain Ash, CF45 4ER, UK	297.**Graphic Controls, Ltd.** Torbay Business Park, Woodview Road, Paignton, Devon, 7Q4 7HP UK
298.**Monica Healthcare Ltd,** Unit 8, Octavia House, Interchange 25 Business Park, Bostocks Lane, Sandiacre, Nottingham NG10 5QG UK	299.**GE Healthcare Ltd** White Lion Rd., Buckinghamshire Uk Hp79ll
300.**GE Healthcare Uk** Sovereign House, Cowley Rd, Histon, Cambridge Cb24 9bz, Uk	301.**GE Medical Systems Limited** Nightingales Lane, Buckinghamshire, Hp8 4sp
302.**GEHC Life Sciences** Amersham Place, Little Chalfont, Buckinghamshire Hp7 9na	

G Barco S.A. cuenta con facultades para representar a GE PRECISION HEALTHCARE LLC ante entidades públicas o privadas en el territorio en relación con el Portafolio, incluyendo la preparación y presentación de ofertas y cotizaciones y realizar todas las gestiones que sean necesarias al efecto.

El presente certificado debe considerarse válido hasta el 31 de marzo 2027, o hasta tanto sea revocado por escrito, lo que suceda primero.

Esta declaración se emite exclusivamente para ser presentada en relación con el proyecto de la referencia y en ningún caso crea obligaciones o responsabilidades a nombre de GE Precision Healthcare LLC. y/o sus filiales frente a terceros.

Cordialmente,

Rosa Ma Tejero Fonseca

Rosa Tejero
Representante Legal
GE Precision Healthcare LLC.

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

GE HealthCare

25 de junio de 2025

REF.: Carta de Representación general

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, la empresa **GE PRECISION HEALTHCARE LLC. (denominada en lo sucesivo como "GE HealthCare"), CERTIFICA** que **G BARCO S.A.**, una entidad legal constituida conforme a las leyes de Colombia, con domicilio Calle 99 N 14-76, Piso 2, Bogotá, Colombia, se encuentra actualmente autorizada para ofrecer y comercializar productos y servicios de las siguientes modalidades: (i) **PATIENT CARE SOLUTIONS,** así como (ii) **ULTRASONIDO (Point of Care – solo Venue Equipments)** en todo **Colombia** y (iii) **ULTRASONIDO (solo Women Health, Cardiovascular and General Imaging) en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena, Guajira, San Andres y Providencia, Norte de Santander y Santander** de las entidades y afiliadas bajo las que **GE PRECISION HEALTHCARE LLC.**, comercializa o manufactura a nivel mundial. Las modalidades también podrán ser referidas como "el Portfolio" y Colombia, así como los departamentos listados, serán también referidos como "el Territorio".

G BARCO S.A. cuenta con facultades para representar a GE PRECISION HEALTHCARE LLC ante entidades públicas o privados en el Territorio respectivo en relación con el Portfolio aplicable al mismo, incluyendo la preparación y presentación de ofertas y cotizaciones y realizar todas las gestiones que sean necesarias al efecto.

El presente certificado debe considerarse válido hasta el 31 de mayo de 2028, o hasta tanto sea revocado por escrito, lo que suceda primero.

Atentamente,

GE PRECISION HEALTHCARE LLC.

DocuSigned by:
Firma: Macarena Rodriguez Muñiz
F5689AABF16642E...

Nombre: Macarena Rodriguez

Cargo: Apoderada

GE Healthcare Confidential & Proprietary

12 de Noviembre de 2025

Autorización al Importador

Erbe Elektromedizin GmbH con domicilio em Waldhoernlestrasse 17, 72072 Tuebingen, Alemania, autorizamos a G. Barco S.A., sociedad legalmente constituida bajo las leyes de Colombia e identificada con NIT. 860.044.349-4 y ubicada en la Calle 99, No. 14-76 piso 2 en 110221 Bogotá, Colombia, para que sea un de nuestros importadores oficiales, por lo tanto, está autorizado a importar, distribuir y comercializar en el territorio colombiano nuestro portafolio de productos.

En ese orden de ideas G. Barco S.A. se encuentra plenamente autorizado como un de nuestros importadores oficiales para realizar los trámites regulatorios necesarios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos (INVIMA) entidad sanitaria en el territorio colombiano. Cabe precisar que Erbe Elektromedizin GmbH con domicilio em Waldhoernlestrasse 17, 72072 Tuebingen, Alemania, sigue siendo el titular de los registros sanitarios en Colombia y G. Barco S.A. actuará en nombre de: Erbe ElektromedizinGmbH con domicilio em Waldhoernlestrasse 17, 72072 Tuebingen, Alemania
Adicionalmente, los trámites para los cuales G. Barco S.A. esta autorizado son los siguientes:

- Autorización de publicidad
- Autorización de importación de partes y repuestos
- Solicitud de registros sanitarios nuevos, modificaciones y renovaciones de registros sanitarios y/o permisos de comercialización, como también a realizar cualquier actualización relacionada con la documentación de los registros sanitarios en Colombia.
- Reporte de estándar semántico ante la plataforma designada por el INVIMA.

Esta autorización es valida hasta 31 de Diciembre de 2026.

Cordialmente,

Erbe Elektromedizin GmbH

Erbe Elektromedizin GmbH
Waldhoernlestrasse 17
72072 Tuebingen, Germany

Aline Gottschalk
Business Manager

Urkundenverzeichnis Nr. R 3021 / 2025
Notar Friedrich Reisser, Reutlingen

NOTE OF AUTHENTICITY

I hereby certify that the signature on this document was signed in my presence by

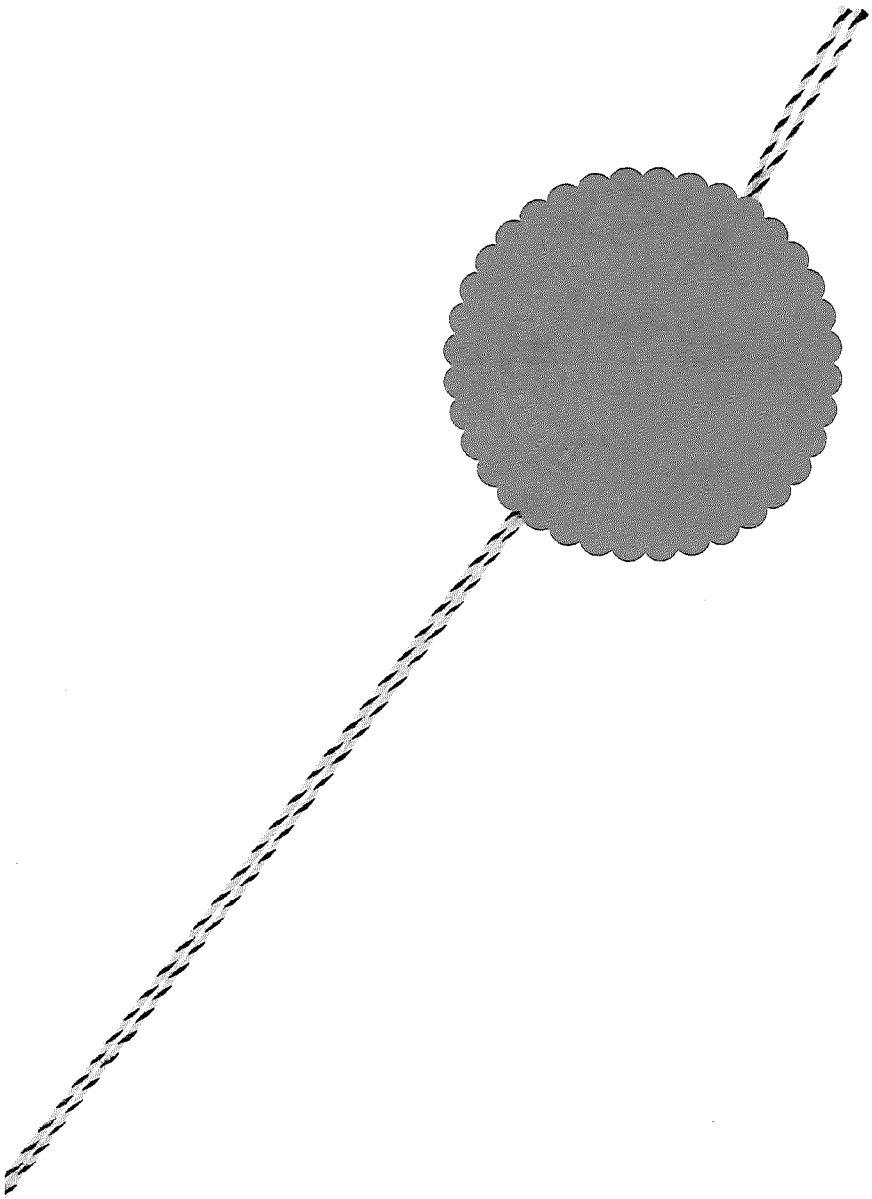
Aline Theresa Gottschalk née Hertkorn, born on 05.10.1990,
stated business address Waldhörnlestraße 17, 72072 Tübingen,
identified by valid identity card no. L9KTYVN6M.

The notary did not take notice of the signed document's contents.

Reutlingen on November 12, 2025

Reisser, Notar

FRIEDRICH REISSER
NOTAR IN REUTLINGEN



Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land : Bundesrepublik Deutschland
 Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von **Friedrich Reisser**
3. in ihrer/seiner Eigenschaft als **Notar**

4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel
 des/der **Friedrich Reisser Notar in Reutlingen**

Bestätigt

5. in Tübingen 6. am 20. November 2025
7. durch Herrn Präsident des Landgerichts Dr. Holzwarth
8. unter Nr. 910 a - 65/1457/2025
9. Siegel 10. Unterschrift

LANDGERICHT TÜBINGEN

910 a -65/1457/2025
Gebühr nach JVKostG
Anl. § 4, I Nr. 1310
-: 25,-- €

12 de Noviembre de 2025

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Carta de Autorización

Nosotros, Erbe Elektromedizin GmbH, fabricante de renombre mundial de los productos Erbe para electrocirugía, imagen, termofusión, plasmacirugía, criocirugía, hidrocirugía e vídeo, contando con una fábrica en Waldhoernlestrasse 17, 72072 Tuebingen, Alemania, confirmamos por la presente que

G. BARCO S.A.
CALLE 99 # 14-76, LC 201
110221 BOGOTÁ
COLOMBIA

Es nuestro distribuidor para la venta y servicio de nuestros productos mencionados anteriormente en las disciplinas quirúrgicas en COLOMBIA.

Los vendedores e ingenieros de servicio de G. BARCO S.A. han sido debidamente capacitados y están calificados para brindar todos los servicios relacionados con el mantenimiento, el servicio y la capacitación de los productos Erbe.

G. BARCO S.A. cumplirá con todas las leyes aplicables, regulaciones, ISO 13485, estándares de la industria y otros requisitos locales y disposiciones individuales con respecto a sus derechos y obligaciones resultantes de esta Carta de Autorización y con respecto a la importación, distribución, servicio y uso de Productos Erbe.
G. BARCO S.A. también cumplirá con el Código de conducta de Erbe para distribuidores.
G. BARCO S.A. cumplirá con los requisitos descritos anteriormente en todo momento durante la relación con Erbe.

Esta carta entrará en vigencia desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2026.

Erbe Elektromedizin GmbH

Erbe Elektromedizin GmbH
Waldhoernlestrasse 17
72072 Tuebingen, Germany

Aline Gottschalk
Business Manager

Urkundenverzeichnis Nr. R 3023 / 2025
Notar Friedrich Reisser, Reutlingen

NOTE OF AUTHENTICITY

I hereby certify that the signature on this document was signed in my presence by

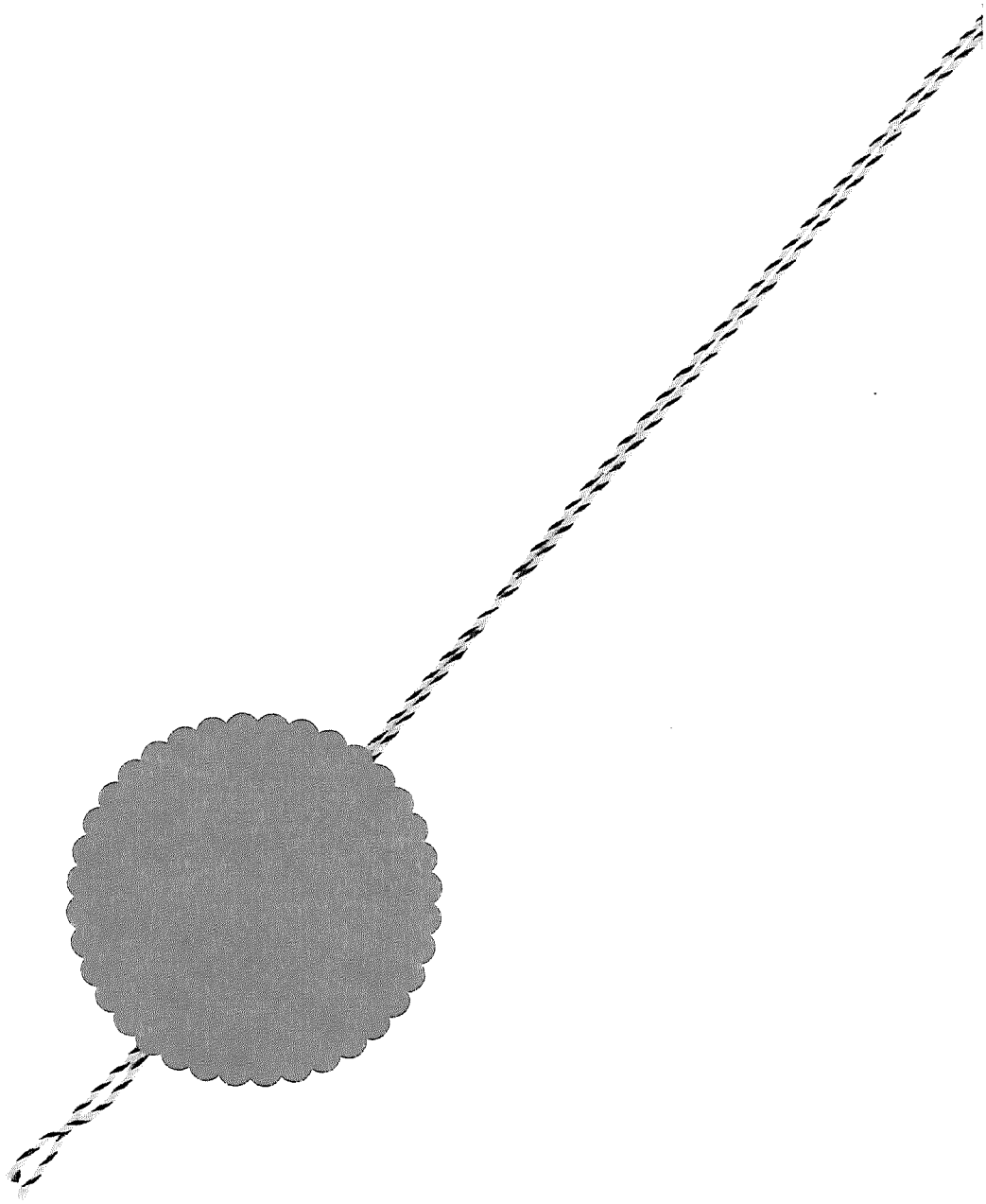
Aline Theresa Gottschalk née Hertkorn, born on 05.10.1990,
stated business address Waldhörnlestraße 17, 72072 Tübingen,
identified by valid identity card no. L9KTYVN6M.

The notary did not take notice of the signed document's contents.

Reutlingen on November 12, 2025

Reisser, Notar

FRIEDRICH REISSER NOTAR IN REUTLINGEN



Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land : Bundesrepublik Deutschland
 Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von **Friedrich Reisser**
3. in ihrer/seiner Eigenschaft als **Notar**

4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel
 des/der **Friedrich Reisser Notar in Reutlingen**

Bestätigt

5. in Tübingen 6. am 20. November 2025
7. durch Herrn Präsident des Landgerichts Dr. Holzwarth
8. unter Nr. 910 a - 65/1459/2025
9. Siegel 10. Unterschrift

LANDGERICHT TÜBINGEN

910 a -65/1459/2025
Gebühr nach JVKostG
Anl. § 4, I Nr. 1310
-: 25,-- €

MGC DIAGNOSTICS®
mgcdiagnostics.com

MEDISOFT S.A.
INTERNATIONAL HEADQUARTERS
+32 (0) 82 22 30 20
Rue du Clairon 5
5503 Sorinnes (Belgium)
int.info@mgcdiagnostics.com

12 de Diciembre, 2024

AUTORIZACION AL IMPORTADOR

Nosotros, Medisoft S.A,, con oficinas ubicadas en: Rue du Clairon 5, 5503 Sorinnes, Belgica, autoriza a la empresa G.Barco S.A., sociedad legalmente constituida bajo leyes de Colombia, localizada en la calle 99 No. 14-76 Piso 2, Bogotá, Colombia, a ser nuestro importador autorizado en Colombia y como tal está autorizado a importar, distribuir, comercializar en el territorio Colombiano nuestros productos.

Como importador, G.Barco S.A. es también autorizado para:

• Solicitar los registros sanitarios de los productos y hacer las modificaciones a ellos ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA (Entidad Sanitaria en Colombia) en nombre de: Medisoft S.A. que será el titular de los registros en Colombia.

• Renovar y actualizar documentación relacionada a los registros sanitarios en Colombia.

Este certificado en válido hasta el 1 de Enero, 2027

Sin otro particular,

MGC DIAGNOSTICS CORPORATION
CORPORATE SEAL
MINNESOTA

MGC Diagnostics
Nestor Leppin | Sales and Service Director LATAM
350 Oak Grove Parkway, St. Paul, Minnesota, 55127-8599 - USA
T: +1 651.766.3444 | M: +1 973.356.5375 | F: +1 651.379.8230 | nleppin@mgcdiagnostics.com

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

G. BARCO S.A.
Tecnología Médica

Bucaramanga, 22 de Abril de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ASUNTO: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Cordial saludo.

Yo **LUIS FELIPE GONZALEZ REYES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80034941 de Bogotá, de acuerdo con las condiciones exigidas y en caso de ser adjudicatarios nos comprometemos a :

1. Cumplir en términos de cantidad, calidad y oportunidad con las especificaciones requeridas en desarrollo del objeto contractual, y prestando la colaboración necesaria para el desarrollo del mismo.
2. Acreditar afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, Ley 1753 de 2015, artículo 135.
3. Aceptar la supervisión por parte de la ESE HUS.
4. No acceder amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ESE HUS y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
5. Presentar durante los primeros diez (10) días del mes un informe mensual de actividades de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago.
6. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HUS para la evaluación y control de las políticas establecidas garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución.
7. Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes a la implementación del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS.
8. Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
9. Dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.
10. Garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al CONTRATISTA la producida por este durante la ejecución del contrato.
11. Utilizar los elementos de protección personal (EPP), si es del caso y se responsabiliza de su adecuado uso.
12. Dar cumplimiento al "Instructivo de Seguimiento para el Cumplimiento de los Estándares de Gerencia del Talento Humano. GTH-PTH-IN-03" Versión 6.
13. Cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas en disposiciones de orden nacional, departamental y municipal.
14. Previa a la suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato, allegaremos certificado de afiliación a una aseguradora de riesgos profesionales del personal que ejecutará el presente objeto contractual.

G. BARCO S.A.
Tecnología Médica

15. Nuestro personal portara su identificación a través de escarapela cuando permanezca dentro de la ESE HUS.
16. Cuidarlos recursos de la ESE HUS (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por esta para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
17. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
18. Cumplir con el "Instructivo de requisitos para contratistas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)" vigentes en la ESE HUS.
19. Cumplir las disposiciones en relación a la PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, y si hubiera lugar, participar y/o socializar las directrices, concertando espacios para la ejecución de actividades de educación orientadas a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación, así como el reporte de cualquier circunstancia de la cual sea víctima o testigo de forma directa o indirecta.

Cordialmente,

Nombre o razón social del proponente GBARCO S.A. NIT: 860.044.349-4
Nombre del representante legal LUIS FELIPE GONZALEZ REYES
C.C. No. 80034941 de Bogota D.C.
Dirección comercial del proponente CALLE 99 No: 14- 76
Teléfonos6016510700 Fax 6012569254
Correo electrónico: licitaciones@gbarco.com.co
Ciudad Bogota D.C

G. BARCO S.A.
Tecnología Médica

Bucaramanga, 22 de Abril de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ASUNTO: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cordial saludo.

Yo **LUIS FELIPE GONZALEZ REYES,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80034941 de Bogotá, de acuerdo con las condiciones exigidas y en caso de ser adjudicatarios nos comprometemos a :

1. suministrar la hoja de vida del personal que realiza las actividades de mantenimiento con sus correspondientes soportes (Inscripción ante el INVIMA, título y acta de grado, entrenamiento específico de los equipos por fábrica, como mínimo).
2. Realizar al menos una capacitación durante la vigencia del contrato, al personal asistencial que opera los equipos que incluya como mínimo principios de operación y rutinas de limpieza, para lo cual la oficina de mantenimiento socializara el cronograma (fecha y hora) establecido por la institución, con la firma del acta de inicio.
3. Que el mantenimiento preventivo de los equipos se debe realizar cumpliendo con el cronograma se debe ejecutar en el mes estipulado por la institución teniendo en cuenta, que está relacionado con el mantenimiento realizado en la vigencia anterior y se debe cumplir con la periodicidad de mantenimiento según las indicaciones del fabricante o distribuidor autorizado.
4. Presentar los protocolos de mantenimiento preventivo; se aceptarán reportes de actividades con la lista de actividades a ejecutar, lo que reemplaza el protocolo de mantenimiento.
5. Que los reportes de actividades, deberán contener como mínimo la identificación del equipo (marca, modelo, serie, ubicación, inventario ESE HUS); descripción de la actividad realizada, en caso de mantenimiento preventivo esta deberá cumplir con el protocolo de mantenimiento descrito en el cronograma registrando los datos o parámetros verificados y comparados con los equipos patrón cuando aplique; duración del mantenimiento; equipos utilizados tales como simuladores, equipos patrón; repuestos utilizados en caso que aplique y observaciones generales.
6. Realizar mínimo una capacitación de la tecnología al personal asistencial que usa el equipo, abarcando temas tales como: uso correcto del equipo, encendido y apagado del equipo, identificación de alarmas, trasporte seguro (si aplica), limpieza y desinfección, entre otros.
7. Que el plazo para las reprogramaciones del mantenimiento preventivo no podrá exceder un mes.
8. ofrecer soporte técnico telefónico.
9. Realizar mínimo una capacitación de la tecnología al personal asistencial que usa el equipo, abarcando temas tales como: uso correcto del equipo, encendido y apagado del equipo, identificación de alarmas, trasporte seguro (si aplica), limpieza y desinfección, entre otros.

G. BARCO S.A.
Tecnología Médica

10. Realizar todas las visitas que se requieran para el adecuado funcionamiento de los equipos durante la vigencia, con tiempo de respuesta de 48 horas hábiles, de lunes a viernes en horario de 7:00am a 5pm días hábiles; para lo cual la oficina de mantenimiento informará telefónicamente, mediante el software Eplux y a través del canal de comunicación dispuesto por la empresa. Esta actividad incluirá: diagnostico técnico, chequeos y ajuste del sistema, chequeo de seguridad, documentación y reportes detallados de todos los mantenimientos.
11. Que en cuanto a los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo, se realizan con cargo al contrato rubro de bienes por sistema de bolsa, pagaderos previo diagnostico entregado por el contratista y visto bueno del supervisor del contrato. Los repuestos suministrados deberán ser originales de la marca del equipo. No será causal de incumplimiento al contrato por parte del contratista, cuando el repuesto requerido se encuentre descontinuado por parte del fabricante, situación que no permita la reparación del equipo.
12. Que en caso de ingresar herramientas y equipos propiedad del contratista, este deberá informar a la oficina de inventarios su ingreso y retiro, y será el contratista responsable de su custodia y uso dentro de la ESE HUS.
13. Estar debidamente identificado carnetizado, portándolo en un lugar visible, cumpliendo las normas de seguridad industrial y debidamente afiliados al régimen de seguridad social nacional.
14. Contar con un coordinador de enlace, el cual deberá permitir la fácil comunicación y toma de decisiones.

15. Adoptar las indicaciones y lineamientos que en el tema del ciclo de preparación para la acreditación, determine la ESE HUS, en forma inmediata; para lo cual se agendaran reuniones, cuya fecha será notificada durante la ejecución del contrato.
16. Cumplir con el diligenciamiento de los formatos establecidos por la ESE HUS, según requiere el interventor del contrato.
17. Facturar por actividades ejecutadas y dentro de la vigencia del contrato. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas, indicar si es régimen común o simplificado y su razón socia

Cordialmente,

Nombre o razón social del proponente GBARCO S.A. NIT: 860.044.349-4
Nombre del representante legal LUIS FELIPE GONZALEZ REYES
C.C. No. 80034941 de Bogota D.C.
Dirección comercial del proponente CALLE 99 No: 14- 76
Teléfonos6016510700 Fax 6012569254
Correo electrónico: licitaciones@gbarco.com.co
Ciudad Bogota D.C

G. BARCO S.A.
Tecnología Médica

Bucaramanga, 22 de Abril de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ASUNTO: MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA

Cordial saludo.

Yo **LUIS FELIPE GONZALEZ REYES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80034941 de Bogotá, de acuerdo con las condiciones exigidas y en caso de ser adjudicatarios manifestamos que :

1. Que conocemos y aceptamos los Documentos del Proceso.
2. Que nos encontramos debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. Que, bajo la gravedad del juramento, manifestamos que no nos encontramos incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad.
4. Que nos encontramos a paz y salvo frente al sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales.
5. Que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto.
6. Que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. Que nos comprometemos a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
8. Que autorizamos a la ESE HUS para que acceda a las bases de información requeridas, para la verificación de las inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

Cordialmente,

Nombre o razón social del proponente GBARCO S.A. NIT: 860.044.349-4
Nombre del representante legal LUIS FELIPE GONZALEZ REYES
C.C. No. 80034941 de Bogota D.C.
Dirección comercial del proponente CALLE 99 No: 14- 76
Teléfonos6016510700 Fax 6012569254
Correo electrónico: licitaciones@gbarco.com.co
Ciudad Bogota D.C

CARTA DE GARANTIA TECNICA DE LOS BIENES

G. BARCO S.A.
Tecnología Médica

Bucaramanga, 22 de Abril de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ASUNTO: CARTA DE GARANTIA TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente, **G. BARCO S.A** , identificado con NIT No. 860.044.349-4, se permite certificar y manifestar su compromiso de otorgar la **garantía técnica** sobre los bienes y/o servicios ofertados, en los siguientes términos:

1. La garantía técnica tendrá una vigencia mínima de **tres (3) meses**, contados a partir de la entrega y/o puesta en funcionamiento, según corresponda.
2. La garantía cubrirá el **mantenimiento correctivo y el suministro de repuestos** que se requieran durante su vigencia, sin costo adicional para la entidad contratante.
3. Así mismo, la garantía incluye y ampara los siguientes aspectos:

a) Desajustes de ensamble, entendidos como daños en piezas ocasionados por un incorrecto acople o ajuste de sus componentes.
b) Imperfecciones en accesorios y/o elementos necesarios para su instalación.
c) Desempeño defectuoso en las operaciones requeridas del equipo.
d) Incumplimiento de los parámetros de funcionamiento, aun cuando el equipo cumpla con las especificaciones mínimas exigidas por el fabricante.
e) Fallas de configuración tanto de software como de hardware, así como vencimiento prematuro de materiales o repuestos.

En virtud de lo anterior, nos comprometemos a atender oportunamente cualquier requerimiento relacionado con la garantía aquí certificada, garantizando la calidad, funcionamiento y cumplimiento de las condiciones técnicas ofertadas.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes.

Atentamente,

Representante autorizado: G BARCO SA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Firma

Fecha: 14/04/2026

HOJAS DE VIDA

G. BARCO S.A.
Tecnología Médica

Bucaramanga, 22 de Abril de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ASUNTO:

CERTIFICACIÓN HOJA DE VIDA

Cordial saludo.

Yo **LUIS FELIPE GONZALEZ REYES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80034641 de Bogotá, en calidad de oferente dentro del presente proceso, me permito certificar ante la **E.S.E. Hospital Universitario de Santander**, que el personal encargado de la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos biomédicos ofertados cuenta con la formación académica, experiencia y competencias técnicas requeridas para la correcta ejecución de dichas actividades.

En particular, se designa como ingeniero responsable al siguiente profesional:

- **Rodrigo Zambrano**

Quien cuenta con la formación y experiencia en el área de equipos biomédicos, garantizando el adecuado soporte técnico, instalación y mantenimiento de los equipos objeto del presente proceso.

Así mismo, se deja constancia de que:

1. Se adjuntan las **hojas de vida** del personal técnico y profesional asignado al proyecto.
2. Se adjunta el **registro del talento humano ante el INVIMA**, conforme a la normatividad vigente aplicable a dispositivos médicos en Colombia.
3. Se adjunta copia del **certificado de matrícula profesional** expedido por el **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)** del ingeniero responsable.
4. El personal asignado cuenta con entrenamiento y/o certificación por parte del fabricante o experiencia comprobada en la tecnología ofertada.

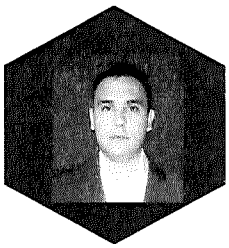
La presente certificación se expide para ser anexada a la propuesta presentada dentro del proceso adelantado por la **E.S.E. Hospital Universitario de Santander**, y se firma para los fines pertinentes.

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente GBARCO S.A. NIT: 860.044.346-4 Nombre del representante legal LUIS FELIPE GONZALEZ REYES
C.C. No. 80034641 de Bogota D.C.
Dirección comercial del proponente CALLE 66 No: 14- 76
Teléfonos 6016510700 Fax 6012566254
Correo electrónico: licitaciones@gbarco.com.co
Ciudad Bogota D.C

RODRIGO ALONSO ZAMBRANO CAMARGO

INGENIERO BIOMEDICO



Contacto

3133174990: Teléfono / Celular
Rodrigo.zambrano@gbarco.com.co: E-mail
Transversal oriental Fàtima 10C: Dirección

Datos Personales

C.C: 91532777
Tarjeta Profesional: 68244158459STD
Registro Invima: RH200912-1071

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Biomédico con experiencia en procesos de Tecnología Biomédica en Empresas de Sector Salud en el área hospitalaria. Conocimientos en mantenimiento de equipos de I.II Y III nivel de complejidad, ajuste de equipos médicos, calibración, medición, electrónica, gases medicinales, infraestructura, procesos y diseños.
Experiencia en el manejo de departamento Biomédico, mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos y mejorativos de equipo médico, documentación en general.Experiencia en gases medicinales como jefe de producción para certificación con el Invima, asesor de proyectos de grado y prácticas formativas con el programa de Ingeniería Biomédica en la Universidad Manuela Beltran.

EXPERIENCIA

FRENOS LOS GEMELOS JUNIO 2007-SEPTIEMBRE2008	Administrador general del negocio, encargado de manejo de personal, mecánicos automotrices, ventas de productos de suspensión y frenos para vehículos automotores, manejo de recobros y facturas, administrador de cuentas, herramienta y máquinas. Responsable de los contratos de la empresa con entidades Constructoras
BIORESCATE GRUPO SALUDCOOP OCTUBRE 2008-JUNIO 2013	Coordinador Regional Santander Grupo Saludcoop (Ingeniero de Soporte), encargado del mantenimiento preventivo, correctivo, mejorativo, hojas de vida de los equipos de alta, mediana y baja complejidad y riesgo además de equipos odontológicos.Brindar soporte de Ingeniería en las tres clínicas del grupo Saludcoop en la regional Santander, centrales de Urgencias y de Especialistas, manejo de infraestructura Hospitalaria, solicitud y administración de repuestos, jefe de producción en planta de aire Medicinal con sistemas Scroll de Atlas Copco.para certificación ante el Invima. Gestor de la Tecnología Biomédica para procesos de acreditación en salud con entes verificadores. Manejo de procesos de Calibración con analizadores certificados. Diseños mejorativos de camas hospitalarias de la institución.

EDUCACIÓN

TITULO OBTENIDO MES Y AÑO DEL TITULO	**UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN JUNIO 2008** **PROFESIONAL EN INGENIERIA BIOMEDICA**

Habilidades

Ingeniero Biomédico con habilidades comunicativas y comerciales, habilidades tècnicas en equipos medicos de tercer nivel.
Manejo de tiempos y software comerciales, responsabilidad y puntualidad.

Idiomas

Inglés Intermedio B1

Seminarios y Cursos

- Curso de servicio ultrasonido Mindray ecògrafos M5,DC6,DC7,DCT6,DC9, principios de funcionamiento y curso de servicio completo, Abril 2013.
- Curso ventas monitoría GE diferenciadores y tecnología, Bogotá Noviembre 2013.
- Curso ventas Mesas Quirúrgicas BENQ, diferenciadores, estrategias, Bogotá Septiembre 2014.
- Curso ventas ventilación GE, diferenciadores tecnología, Bogotá Marzo 2014.
- Curso ventas Anestesia GE, tecnología, diferenciadores, estrategia, Bogotá Mayo 2014.
- Curso ventas cuidado Maternoinfantil GE, tecnología estrategia, Bogotá Septiembre 2013.
- Curso ventas DCAR GE cardiología no invasiva, conectividad telemedicina, DR Karim, Bogotá Enero 2014.

Referencias Laborales

Aura Marìa Latorre, gerente Saludcoop Bucaramanga 3162235442.
Ludyn Alvarez, directora Administrativa Saludcoop Santander 3222707799.
Leonardo Alarcòn Director UEN Servicio Técnico Gbarco 314359286.

Referencias Personales

Juan Camilo Serrano, Coordinador equipos médicos Clinica Comuneros Bucaramanga.
Juan Felipe Puentes, Coordinador servicio Abbott Santanderes.
Ernesto Pinto, Coordinar servicio, La Muela SA.

CERTIFICACIONES TÉCNICAS

1. Ventilador Engstrom Carestation.
 General Electric.
 Panamà 2014
2. Función Pulmonar MGC, Cabina Pletismogràfica Platinum Elite, Ergoespiròmetro Ultima.
 MGC
 Minnesota 2015.
3. Máquinas de Anestesia 620 Carestatiòn.
 General Electric
 Brasil 2017
4. Electrocirugìa Conmed 2450
 Conmed
 2018 Tampa Florida.

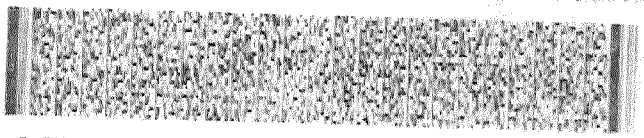
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91532777
ZAMBRANO CAMARGO
APELLIDOS
RODRIGO ALONSO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1984
CERRITO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-SEP-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO





[redacted]

This certificate certifies that

Rodrigo Zambrano

has successfully fulfilled all requirements for the course

Advanced_UL CVUS (VIVID) *LATAM*SPANISH*

GEHC-GSTD-CRSE2-A-6020-000000139

GE HealthCare

Completion Date: 19/09/2025

Date format:

Ashley Bentley

Ashley Bentley
Global Head of Learning & Development
Chief Learning Officer

[redacted]

This certificate certifies that

Rodrigo Zambrano

has successfully fulfilled all requirements for the

course

ADVANCED_UL WH (VOLUSON) SERVICE TRAINING COURSE

ACKNOWLEDGEMENT (ILT)

GEHC-GSTD-DEGR-A-6026-ACK

GE HealthCare

Completion Date: 03/10/2025

Date format:

Ashley Bentley

Ashley Bentley
Global Head of Learning & Development
Chief Learning Officer

Rodrigo Zambrano

G. BARCO

has successfully participated in the service training from 2nd August, 2022 to 4th August, 2022 at G. Barco

Contents:

- VIO-Series D/S/VIO 3 – Repair and technical safety checks;
- IT Systems: Knowledge Management System, Service tools and programs;
- Error list, Claim report, Test programs, Troubleshooting, Update, System Adjustment;
- Report Incidents;

São Paulo, 4th August 2022 Paulo Varella, Service Specialist LATAM

erbe

Erbe do Brasil Ltda Avenida Andrômeda 885, 06473-000, Alphaville, São Paulo, Brasil

Certificate of Completion

MGC Diagnostics Corporation

Rodrigo Zambrano

has participated and successfully completed the 3 day
PULMONARY FUNCTION AND GAS EXCHANGE BIOMEDICAL TRAINING
class in St. Paul, Minnesota. The individual named above attended the class on
May 11th-13th , 2015

MGC
DIAGNOSTICS

MGC DIAGNOSTICS CORPORATION
CORPORATE
SEAL
MINNESOTA

Don Leistman

Powered by CamScan

Certificate of Completion

MGC Diagnostics Corporation

Rodrigo Zambrano

has participated and successfully completed the 2 day
Pulmonary Operator Training Class
The individual named above attended the class on
May 14th-15th, 2015

MGC
DIAGNOSTICS

L Knopper RRT,RPFT

Lisa Knopper RRT,RPFT, Manager of Education and Training

Powered by CamScanner

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

ANEXO No. 5
FORMATO DE EXPERIENCIA

G. BARCO S.A.
Tecnología Médica

Bucaramanga, 22 de Abril de 2026

ANEXO NO. 5

FORMATO EXPERIENCIA

PROCESO No. : INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA-PRSTACION DE SERVICIO

Objeto : "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE VENTILADORES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, ECÓGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, ELECTROBISTURÍ DE LA MARCA ERBE Y CABINA DE PLETISMOGRAFÍA DE LA MARCA MEDGRAPHICS DE LA E.S.E. HUS".

Proponente : G. BARCO S.A.

FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	No. Del contrato	Contratante	% de participación (si aplica)	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total de ejecución	Consecutivo de RUP – Sí aplica
1	GB 02-004-008-2023 (CHSDM04 07-2023	CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR S.A.	100%	1.044.462.992	17 DE FEBRERO DE 2023	16 DE FEBRERO DE 2024	12 MESES	436
2	MAN24-2021	COORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD MEDERI	100%	147.487.609	07 DE JULIO 2021	06 DE JULIO 2023	2 AÑOS	387

*: Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato.

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación

LUIS FELIPE GONZALEZ REYES
CC 80.034.941
G BARCO SA
NIT: 860.044.349-4

LA CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
NIT.: 900.210.981-6

CERTIFICA

Que **G BARCO S.A.,** sociedad comercial identificada con NIT 860.044.349-4 suscribió Contrato de prestación de servicios de mantenimiento No. MAN24-2021 con la **CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD-MÉDERI**, el día siete (7) de julio de 2021, cuyo objeto fue la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de quince (15) máquinas de anestesia, siete (7) mesas de cirugía, tres (3) monitores multiparámetros y una (1) consola de contra pulsación, en los siguientes términos:

Contrato Inicial

- **Vigencia:** La duración del presente Contrato será de dos (2) años contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio.
- **Fecha de inicio:** 7 de julio de 2021.
- **Fecha finalización:** 6 de julio de 2023.
- **Valor total:** Ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos nueve pesos M/cte. ($147.487.609).
- **Calificación:**

CONCEPTO	CALIFICACIÓN		
	EXCELENTE	BUENO	MALO
CUMPLIMIENTO		X	
INSTALACIÓN		X	
CALIDAD		X	

Para constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024.

JOSE REYES CARDENAS RINCON
Jefe de Mantenimiento
Jose.cardenas@mederi.com.co
Tel. 5600520 ext. 4177
Corporación Hospitalaria Juan Ciudad – Méderi.